

Boletín Documental
sobre Servicios Sociales
e Intervención Social
Gizarte Zerbitzuei eta
Gizarte Eskuhartzeari buruzko
Dokumentazio Aldizkaria

gizarte.doc

Ekaina / junio 2006

-
- 2 Dossier monográfico
Gai-bakarreko dosierra
-
- 8 Buenas prácticas
Jarduera egokiak
-
- 9 Guías y herramientas
Tresnak eta gidak
-
- 10 Documentos
Dokumentuak
-
- 16 Convocatorias
Deialdiak
-

Dossier

Una reflexión estratégica sobre los Servicios Sociales en Euskadi

Javier Madrazo:
'Nuestro compromiso
es aprobar en esta
legislatura la nueva
Ley de Servicios
Sociales'

Carmen Vicioso: 'Retos
de los Servicios
Sociales en la CAPV'

Una reflexión estratégica sobre los Servicios Sociales en Euskadi

[EL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES DEL GOBIERNO VASCO INICIA UN PROCESO DE REFLEXIÓN ESTRATÉGICA PARA LA REDEFINICIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA DE LA RED VASCA DE SERVICIOS SOCIALES] [EL PROCESO, QUE CULMINARÁ CON UNA NUEVA LEY DE SERVICIOS SOCIALES, SE INICIA CON LA CREACIÓN DE UNA PÁGINA WEB Y LA PUBLICACIÓN DE UN DOSSIER SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y LAS PERSPECTIVAS DEL SISTEMA PÚBLICO VASCO DE BIENESTAR SOCIAL]

En pocos años, los Servicios Sociales vascos han experimentado un crecimiento importantísimo, se han consolidado como una referencia significativa en el contexto estatal y han adquirido el protagonismo social, económico y político que corresponde a una red de servicios que tiene por objeto promover la cohesión social y garantizar el bienestar de toda la ciudadanía. Hoy, comprometidos en la respuesta a nuevos procesos y desafíos sociales –el envejecimiento de la población, la reestructuración de las familias, el incremento de las migraciones o la exclusión social– los Servicios Sociales vascos se encuentran en una encrucijada dentro de la evolución hacia su configuración como cuarto pilar del sistema de bienestar. Así lo entiende el Consejo Vasco de Bienestar Social cuando, por unanimidad, propone para los servicios sociales una agenda de cambio basada en el reconocimiento de derechos subjetivos, el establecimiento de una cartera de prestaciones, la estructuración del sistema y un trabajo en red en clave de intervención integral.

Así lo entienden también las instituciones vascas y, en particular, el Gobierno Vasco, en cuyo Acuerdo de Gobierno para la actual legislatura se prevé la elaboración de una nueva Ley de Servicios Sociales que debe ser el fruto de un amplio proceso de trabajo interinstitucional y debate social, para así hacer posible el salto cualitativo que los Servicios Sociales vascos necesitan.

A partir de esas premisas, el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco ha puesto en marcha un proceso para la redefinición, reestructuración y mejora de la red vasca de Servicios Sociales, que pasa, entre otros aspectos, por sentar las bases de una nueva Ley vasca de Servicios Sociales.

El proceso de discusión y participación social abierto se ha materializado, de momento, a través de dos herramientas. Por una parte, el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales ha creado la página web www.eraiki.info desde la que todas las personas que trabajan en el ámbito de los servicios sociales, desde técnicos municipales hasta profesionales del tercer sector, pueden consultar noticias y documentos sobre este proceso, así como acceder a un foro de debate y discusión acerca de la situación actual de los servicios sociales en Euskadi, de las perspectivas de mejora, de la cartera de presta-

ciones, la cobertura e intensidad de los mismos, etc. Todas las aportaciones recibidas hasta el 30 de junio serán recogidas en un documento informativo que se hará llegar al conjunto de las instituciones vascas y a los profesionales y asociaciones que trabajan en el ámbito de los servicios sociales.

Además, como base de reflexión para ese proceso, el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales encargó a un grupo de personas expertas en la materia la elaboración de un Dossier sobre la definición de los servicios sociales, los criterios y principios filosóficos que deben guiar el modelo, su estructura organizativa y sus formas de financiación. El dossier, que fue presentado y debatido en una jornada celebrada el pasado 27 de abril en la que participaron más de 800 personas, constituye una reflexión de alcance sobre la situación actual del sistema público de Servicios Sociales en la CAPV y sobre sus perspectivas. Ha sido elaborado por un equipo de autores de reconocida trayectoria en el campo de los Servicios Sociales –Demetrio Casado, Fernando Fantova, Rafael López-Arostegui, de la Fundación EDE, y Helena Sotelo, y Julio Díaz, del SIIS Centro de Documentación y Estudios– y puede ser descargado en su integridad de la página web www.eraiki.info. En él, los diversos autores reflexionan sobre la cartera de servicios sociales que habría de definirse para responder adecuadamente a las necesidades emergentes, las posibles mejoras en el marco normativo, las tendencias desarrolladas a nivel europeo o el sistema de información que el modelo requiere para su evaluación y seguimiento.

El Dossier se abre con un documento compartido que firman las diversas personas e instituciones que participaron en el seminario y que puede entenderse como la base programática a partir de la que se inicia este proceso de reflexión y debate. En ese primer capítulo se aboga, en primer lugar, por establecer a nivel de la CAPV una cartera básica de prestaciones y servicios sociales, identificando aquellos cuya prestación sea obligatoria para las distintas administraciones, y estableciendo unos niveles mínimos de cobertura. “Entendemos –dicen los autores del texto– que el sistema público de servicios sociales en su conjunto debe abordar el reto de construir una cartera compartida que permita a las destinatarias y destinatarios conocer cuales son las prestaciones y servicios a los que pueden acceder”. “Dicha cartera debería –añaden– contar con algunas garantías respecto a su satisfacción (y los correspondientes sistemas de reclamación), preparándose el terreno para la eventual regulación, a medio plazo, de algunas prestaciones o servicios en términos de derechos subjetivos exigibles por parte de las ciudadanas y ciudadanos”. El establecimiento de esta cartera común, de obligado ofrecimiento por parte de las instituciones y con unos niveles de cobertura mínimos, contribuiría a la necesaria unificación y homogeneización del sistema público de servicios sociales.

Los autores del documento se muestran sin embargo reacios a tender de inmediato hacia un sistema en el que determinados servicios fueran legalmente exigibles por parte de la ciudadanía, y defienden culminar en primer lugar la fase previa, consistente en el establecimiento de obligaciones concretas para las administraciones responsables en términos de coberturas de servicio y niveles de atención. También abogan, en ese mismo sentido, por la derogación del Decreto 155/2001 de reparto de funciones en materia de Servicios Sociales, debido a lo inadecuado y disfuncional de la distinción que hace entre personas con dependencia y sin dependencia.

Se aboga por un sistema de servicios sociales basado en la atención comunitaria, en la prevención y en la atención a las personas en sus entornos naturales, de la manera mas normalizada y menos restrictiva que sea posible

El documento, por otra parte, propugna un sistema de servicios sociales basado en la atención comunitaria, en un modelo que pone el énfasis en la prevención y en la atención a las personas en sus entornos naturales, de la manera mas normalizada y menos restrictiva que sea posible. La puesta en práctica de ese modelo exige, como punto fundamental, el desarrollo y fortalecimiento de la denominada gerencia de caso, es decir, de procesos de intervención y acompañamiento integral con un profesional de referencia. Ello requiere cambios de calado en nuestros actuales dispositivos: reforzamiento y enriquecimiento de las unidades de atención primaria, mayor aproximación al espacio local por parte de los servicios especializados, mayor proximidad y mejor conexión entre éstos y los servicios sociales de base, mayor posibilidad de dedicación de las trabajadoras y trabajadores sociales a la gerencia de caso, o la superación de la concepción según la cual las usuarias y usuarios de los servicios sociales especializados dejan de ser objeto de seguimiento por parte de la o el profesional de referencia. También sería necesaria, recuerdan, la separación de la gerencia de casos de la tramitación de prestaciones económicas. “Independientemente del debate acerca de la existencia de una renta básica universal (que, a nuestro juicio, no tendría que ser gestionada por los servicios sociales) entendemos que no conviene que la gestión de las prestaciones económicas que entregan los servicios sociales sea asumida por las mismas personas que atienden a las usuarias y usuarios para la gerencia de su caso. Lo contrario hace prácticamente imposible una verdadera intervención social, aparte de dilatar los tramites administrativos para la obtención de las prestaciones”, señalan los autores del trabajo.

El documento propugna por otra parte la introducción de cambios en la estructura del sistema público de servicios sociales, cuyas disfunciones y desajustes afectan actualmente de forma muy especial a los ayuntamientos. Para ello se plantea la introducción de ‘áreas de servicios sociales’, de tamaño inferior al Territorio Histórico pero usualmente superior al municipio, que constituirían un nivel de actuación intermedio que facilitaría la coordinación entre los servicios de base y los especializados y harían posible una mayor continuidad de la atención.

En cuanto a la financiación, verdadera piedra de toque para todo este planteamiento de mejora de los servicios sociales, el documento se muestra cauto. Los autores defienden en cualquier caso la validez del sistema del copago para diversos servicios y prestaciones, y se muestran contrarios a que la disposición de medios económicos constituya, por exceso o por defecto, motivo de exclusión del sistema público de servicios sociales. La exclusión de las personas con menor poder adquisitivo, argumentan, sería radicalmente injusta e insolidaria. Y la exclusión de las personas con mayores rentas, mas que una aplicación del principio de discriminación positiva, representa una vulneración del derecho de acceso al sistema publico de servicios sociales, supone una reconstrucción de la Beneficencia, contribuye a la estigmatización de los servicios sociales y de sus usuarias y usuarios y va minando radicalmente la legitimación del sistema ante la ciudadanía.

El establecimiento de una cartera de Servicios Sociales común a los tres territorios de la CAPV, de obligado ofrecimiento por parte de las instituciones y con unos niveles de cobertura mínimos, contribuiría a la necesaria unificación y homogeneización del sistema público de servicios sociales

Referencias

- Díaz, J. **Consideraciones en torno al sistema de información en materia de servicios sociales en la CAPV.** En: *Situación y perspectivas del sistema público de Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Dossier para el debate*, 2005, pp. 293-304.
- Casado, D. **Sobre perfeccionamiento de los Servicios Sociales.** En: *Situación y perspectivas del sistema público de Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Dossier para el debate*, 2005, pp. 35-67.
- Fantova, F. y otros. **Situación y perspectivas del sistema público de servicios sociales en la CAPV** (documento de síntesis). En: *Situación y perspectivas del sistema público de Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Dossier para el debate*, 2005, pp. 5-34.
- López Arostegi, R. **Orientaciones y propuestas para el diseño de una cartera de servicios sociales de responsabilidad pública en la CAPV.** En: *Situación y perspectivas del sistema público de Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Dossier para el debate*, 2005, pp. 145-245.
- López Arostegi, R. **Algunas cuestiones clave para el desarrollo del sistema publico de servicios sociales en la CAPV.** En: *Situación y perspectivas del sistema público de Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Dossier para el debate*, 2005, pp. 247-291.
- Sotelo, H. **Marco normativo de los servicios sociales en la CAPV y propuesta de reordenación.** En: *Situación y perspectivas del sistema público de Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Dossier para el debate*, 2005, pp. 69-119.
- Sotelo, H. **Principales tendencias en el ámbito de los servicios sociales en algunos países europeos.** En: *Situación y perspectivas del sistema público de Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Dossier para el debate*, 2005, pp. 121-143.

bibliografía



Una radiografía anual de los Servicios Sociales vascos

CONSEJO VASCO DE BIENESTAR SOCIAL. CUARTO INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA CAPV. DATOS REFERIDOS AL AÑO 2001. VITORIA-GASTEIZ, CONSEJO VASCO DE BIENESTAR SOCIAL, 208 PÁGINAS, 2003.

Este estudio es, de momento, la última entrega de la serie de informes que realiza anualmente el Consejo Vasco de Bienestar Social con el fin de dar cuenta al Parlamento Vasco del estado de los Servicios Sociales en la CAPV. A través de la recopilación y la ordenación de los datos disponibles, el informe analiza y valora la estructura, funcionamiento, recursos humanos, materiales y económicos, las coberturas y las disposiciones legales reguladoras de los servicios sociales vascos. Incluye, además, un capítulo de conclusiones y recomendaciones entre las que se indica la necesidad de abordar el desarrollo normativo que establezca con claridad el contenido de los derechos subjetivos de la población en materia de servicios sociales, y la de realizar una planificación más homogénea y mejor articulada de los mismos, a través de mecanismos que faciliten la coordinación interna y externa, es decir, con otros sistemas de protección.

Toda la información disponible sobre protección social y Servicios Sociales en Europa, España y la CAPV

FEDERACIÓN DE CAJAS DE AHORROS VASCO-NAVARRAS. SERVICIOS SOCIALES. SERIE: INFORMES SECTORIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO, Nº 65, FEDERACIÓN DE CAJAS DE AHORRO VASCO-NAVARRAS, 135 PÁGINAS, 2005.

Elaborado por la Federación de Cajas de Ahorros Vasco-Navarras, este informe trata de recoger la información disponible sobre protección social y servicios sociales en Europa, España y la CAPV, y de establecer comparaciones a través de las variables que se consideran más significativas. En la CAPV, el gasto en servicios sociales alcanzaba el 1,7% del PIB en 2000 (2% en 2002), algo más que en España (1,5%) pero sustancialmente menos que en otros países europeos como Dinamarca (9%), Suecia (7,8%), Noruega (7,4%), Alemania (5%) o Francia (4,9%). Entre las fortalezas del sector de

servicios sociales vasco se cita el aumento continuo del gasto social y de la red de servicios y centros de atención, capaz de dar una respuesta diversificada a las necesidades de la población. Como debilidades del sistema, el informe apunta el complejo reparto competencial, la escasa incorporación de criterios de calidad en la gestión de los servicios sociales, la escasa atención prestada a los aspectos preventivos de la intervención o la dificultad para atender a las necesidades sociales incipientes.

El informe del Ararteko sobre los Servicios Sociales de Base, un diagnóstico todavía vigente

SIIS. CENTRO DE DOCUMENTACION Y ESTUDIOS LA SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE EN LA CAPV. INFORME EXTRAORDINARIO DEL ARARTEKO AL PARLAMENTO VASCO. VITORIA-GASTEIZ, ARARTEKO, 183 PÁGINAS, 1999.

El Ararteko promovió, hace ya siete años, la elaboración de este estudio sobre los Servicios Sociales de Base en la CAPV, uno de los sorprendentemente escasos trabajos monográficos sobre la situación de los centros de atención social primaria. Pese a los años transcurridos, es posible que la situación no haya variado en gran medida. El diagnóstico de la situación a finales de los 90 revelaba, entre otros aspectos, la falta de definición de objetivos y funciones, los desiguales ratios de usuarios por trabajador social en los diferentes municipios, la excesiva proporción de tiempo que los trabajadores sociales dedican a tareas de gestión frente a las de atención directa, la falta de información de la población sobre los servicios sociales en general o la escasa aplicación de planes individualizados.

Políticas sociales y ciudadanía en la CAPV

RAYA DÍEZ, E. POLÍTICAS SOCIALES Y CIUDADANÍA. LA CONDICIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DEMANDANTES DE PRESTACIONES SOCIALES EN LA CAPV, GOBIERNO VASCO, SERVICIO CENTRAL DE PUBLICACIONES, 379 PÁGINAS, 2002.

Ganador en 2001 del Premio Realidad Social Vasca, este trabajo –publicado en 2002 y uno de los más amplios y documentados realizado hasta la fecha sobre

la evolución de las políticas de protección social en la Comunidad Autónoma del País Vasco– parte de una premisa clara: en los últimos veinte años se ha producido un retroceso en la capacidad protectora del concepto de ciudadanía como consecuencia de la reestructuración del Estado del Bienestar, dentro de un proceso más amplio de desestabilización y precarización de las relaciones sociales. Para la autora, este déficit de ciudadanía se ha traducido en un recorte de los derechos de las personas receptoras de prestaciones sociales y en una nueva definición, más limitada, de su estatus como ciudadanos. Raya intenta demostrar con su investigación, de forma empírica, cómo este proceso, de alcance mundial, ha tenido también lugar entre nosotros.

Reordenación de la atención comunitaria en Navarra

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD. DOCUMENTO BASE PARA UN PLAN DE ATENCIÓN COMUNITARIA DE SERVICIOS SOCIALES. PAMPLONA, GOBIERNO DE NAVARRA, 178 PÁGINAS, 2000.

El Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra, con el fin de mejorar la atención comunitaria en esta Comunidad Foral elaboró en el año 2000 un documento base para un Plan de Atención Comunitaria de Servicios Sociales, basado en tres líneas de reordenación. La primera consiste en dar una orientación estratégica a los servicios sociales primarios para que funcionen con unos objetivos definidos y precisos que permitan evaluar sus actividades, organizando sus acciones en torno a cuatro programas básicos: Acogida y orientación social, Atención a la familia, infancia y adolescencia, Incorporación social y laboral, y Atención a personas dependientes. La segunda línea de reordenación se refiere a la renovación de formas y métodos de trabajo, introduciendo la gestión de casos, el proceso de acogida, –que va más allá de la recepción y valoración de la demanda–, y el diagnóstico como una actividad que analiza las posibilidades, carencias, deseos y preferencias de los usuarios. Se considera necesario así mismo que la intervención sea continuada en el tiempo, negociada y con plazos de revisión, y que incluya un acompañamiento del profesional al cliente. En tercer lugar, se considera que la reordenación exige, en la práctica, ciertas

medidas de reforzamiento de la estructura de los servicios sociales como la definición de un contenido obligatorio, la organización de los servicios sociales en tres niveles –zona básica, área y Comunidad Foral– con sus correspondientes responsabilidades, y una ampliación y reajuste de los recursos humanos. Al margen de las propuestas concretas realizadas en el documento, el proceso de elaboración participativa que se siguió y los criterios técnicos que lo presiden serán sin duda una referencia de interés en el proceso de reflexión estratégica abierto en la CAPV.

Euskadi, una comunidad ‘altamente inclusiva’

SUBIRATS, J. Y OTROS. RIESGOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DOCUMENTOS DE TRABAJO Nº 5, FUNDACIÓN BBVA, 193 PÁGINAS, 2005.

Este estudio pretende analizar, por una parte, los riesgos de exclusión social que resultan más importantes en cada una de las Comunidades Autónomas que conforman el Estado español, y por otra, contrastar las políticas públicas que los distintos gobiernos autonómicos, en el marco de sus competencias, han desarrollado en respuesta a los procesos de exclusión social en sus respectivos territorios. El análisis realizado deja claro que sólo Navarra y la CAPV pueden considerarse comunidades ‘altamente inclusivas’ en la medida en que combinan una intervención pública fuerte con un nivel de riesgos bajo. Desde el punto de vista de la articulación entre lo público, lo mercantil, lo familiar y lo social a la hora de la provisión de servicios, Navarra y Euskadi configuran también un ‘régimen de bienestar’ específico, que descansa sobre la relación entre respuestas públicas potentes y una activa red sociocomunitaria. En cuanto a los riesgos detectados, el estudio identifica la situación del mercado laboral como principal generadora de exclusión, con uno de los índices más alta de parados de larga duración y población subempleada. También se detectan situaciones de riesgo, superiores a la media estatal, en la incidencia de determinadas enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental, en la proporción de menores maltratados y en el número de personas mayores que viven solas.

Javier Madrazo:

‘Nuestro compromiso es aprobar en esta legislatura la nueva Ley de Servicios Sociales’

¿Cuál sería, en pocas palabras, la agenda de cambio que el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales propone para nuestros Servicios Sociales?

La resumiré en cuatro puntos: elevar los servicios sociales a categoría de derecho subjetivo exigible, con una cartera clara y atractiva de servicios y programas; avanzar decididamente hacia la universalización del sistema, con una efectiva igualdad de acceso y utilización para todas las personas; ordenar los servicios sociales vascos dotándolos de una estructura tan descentralizada como coordinada; y pactar una financiación equilibrada y suficiente que permita hacer frente al fuerte incremento actual y futuro de la demanda de servicios sociales. La construcción de los servicios sociales como el cuarto pilar del sistema de bienestar es la tarea histórica en la que nos está tocando participar y en cuyo desarrollo el momento actual tiene la mayor importancia.

¿Cuáles son los principales objetivos del proceso de reflexión estratégica abierto por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales en materia de Servicios Sociales?

El Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales ha tomado como punto de partida de este proceso las reflexiones y recomendaciones del Consejo Vasco de Bienestar Social. En el informe aprobado en 2004 el Consejo dedicó un esfuerzo especial, de carácter participativo, a elaborar doce conclusiones y recomendaciones que fueron aprobadas en su seno por unanimidad. Nos pareció que ése era un excelente punto de partida para encargar un Dossier a un grupo de personas expertas y, posteriormente, poner en mar-

‘La agenda de cambio que el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales propone pasa por elevar los servicios sociales a categoría de derecho subjetivo exigible, y por avanzar decididamente hacia la universalización del sistema’

cha un proceso de reflexión estratégica. Dicho proceso, por una parte, se desarrolla en un marco de diálogo interinstitucional con las Dipu-

taciones Forales y los Ayuntamientos. Por otra, se abre a los agentes sociales (sindicatos, organizaciones empresariales, organizaciones no gubernamentales, redes, ciudadanía en general) implicados o interesados en el sistema vasco de Servicios Sociales. El proceso pretende recoger el máximo número de análisis y propuestas y, a la vez, asentar unos consensos básicos que nos permitan realizar las transformaciones que los servicios sociales requieren en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Una nueva Ley de Servicios Sociales, edificada sobre esos consensos, será el mejor colofón para ese proceso.

Usted ha hablado recientemente de disfunciones en el sistema público de Servicios Sociales.

¿Cuáles son a su juicio esas disfunciones?

Desde nuestro punto de vista, la disfunción más preocupante tiene que ver con el hecho de que, hoy en día, según en qué territorio o en qué comarca viva una persona, tiene a su disposición un nivel y una variedad muy diferente de prestaciones en materia de servicios sociales. También hay que señalar que los servicios sociales son desconocidos o poco apreciados por amplias capas de la población, que no los identifican como servicios útiles para ellas. Otra disfunción es la confusión que se produce en algunos casos sobre lo que entra y no entra en el ámbito de la responsabilidad pública. Se trata, en general, de disfunciones propias de un sistema que ha crecido mucho y al que se han encomendado muchas responsabilidades sin desarrollar, simultáneamente, estructuras y mecanismos de gestión, coordinación, control y gobierno suficientes y adecuados.

¿Y los principales puntos fuertes del sistema?

Son muchos. En primer lugar sus gentes. Las y los profesionales de los servicios sociales con quienes contamos en este momento han sido protagonistas de la construcción del sistema. Muchas veces han comenzado a trabajar de forma muy precaria, con una altísima motivación para contribuir a la calidad de vida y el bienestar social en barrios y pueblos. Muchas personas con responsabilidad política, técnica o administrativa en Ayuntamientos, Diputaciones y Gobierno Vasco han dado y dan muestras todos los días de creatividad y compromiso con la respuesta a las necesidades sociales. Contamos también con muchas entidades de iniciativa social de larga trayectoria y de fuerte implicación en el ámbito de los servicios sociales. Tenemos una gran

variedad de prestaciones y servicios, habiendo sido y siendo, en muchos casos, referentes para otras comunidades autónomas. Tenemos muchos puntos fuertes. Precisamente por eso estamos en condiciones de abordar con garantías el proceso de cambio que tenemos delante.

Se ha referido a la iniciativa social. ¿Cuál ha de ser el papel del Tercer Sector en el ámbito de los Servicios Sociales?

Entiendo que los poderes públicos han de ser garantes de los derechos y ejercer de forma proactiva la responsabilidad pública sobre el sistema de servicios sociales, mediante instrumentos de regulación, planificación, gestión, concertación, evaluación y financiación. Se trata por tanto, de un sistema público que integra estructuras de los Ayuntamientos, las Diputaciones Forales y el Gobierno Vasco, con el personal y la dinámica de cualquier red de servicios públicos. A la vez, éste ha de ser un sistema cada vez más participativo, donde las ciudadanas y ciudadanos sean protagonistas de los procesos de intervención social que les afectan. El tercer sector es y debe ser un instrumento para ello y, por tanto, un aliado del sector público, pues esa alianza es muy beneficiosa para los servicios sociales y, lo que es más importante, para sus usuarias y usuarios. Muchos movimientos asociativos representan a grupos poblacionales tradicionalmente destinatarios de servicios sociales especializados y deben acompañar al sistema de servicios sociales para que el proceso de universalización, a la vez que abre el sistema a toda la población, permita atender todavía mejor a las personas a las que esas entidades representan.

¿Para cuándo se espera que pueda aprobarse la nueva Ley de Servicios Sociales? ¿Cuáles serían sus principales perfiles?

Tenemos un compromiso para aprobar la nueva Ley en esta legislatura. Diría que ha de ser una ley-marco, una ley coherente con otras leyes que afectan a los servicios sociales, como son las relacionadas con la exclusión, la dependencia o la infancia. Hemos de ser capaces de alcanzar un gran pacto en la Comunidad Autónoma del País Vasco, que permita plasmar en la ley planteamientos sostenibles de comprensión de los derechos, catálogo de prestaciones, sistema de financiación, requisitos de los servicios, relación público-privado, reparto de responsabilidades y sistema de coordinación interinstitucional.

datuak datos

- 50.000 personas recibían en 2003 atención por parte de los Servicios Sociales especializados de la CAPV. SAD y residencias concentran casi el 70% de los usuarios
- El sector da empleo a más de 25.000 personas
- En 2003 las administraciones públicas gastaron 695 millones en los servicios sociales, 276 más que en 1998
- Un 34% del gasto se destina a la atención a la tercera edad, un 29% a la lucha contra la exclusión y un 20% a la discapacidad
- Euskadi se cuenta entre los países de Europa más satisfechos con la calidad de sus Servicios Sociales
- Gipuzkoa es el Territorio con menor gasto por habitante y, también, el que registra un mayor grado de satisfacción ciudadana por la situación de los Servicios Sociales

Tabla 1. Usuarios de centros y Servicios Sociales en la CAPV (2003)

	Plazas	Cobertura (x 1.000 hab.)	Incremento 1998/2003 (%)
Servicios residenciales	17.520	8,2	19,3
Centros de día	3.264	1,5	126,1
CEE/CO	6.812	3,2	12,0
Otros centros	3.741	1,7	-
SAD	17.639	8,3	99,7
TOTAL	48.976	23,1	45,7

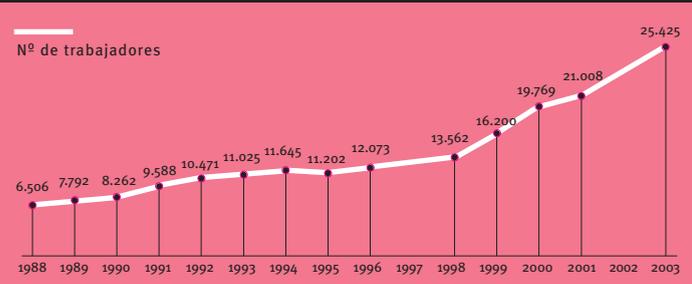
Fuente: ESSC 2003 y Gasto público en Servicios Sociales 2003.

Tabla 2. Personal de los Servicios Sociales en 2003

Personal propio	19.529
Personal subcontratado	2.802
Personal SAD	3.094
Total	25.425
Personal a dedicación plena equivalente	17.296
Tasa de atención (Personal por 1.000 habitantes)	12,0
Personal respecto al total de ocupados (%)	2,78
Personal respecto al total de ocupados sector servicios (%)	4,02

Fuente: ESSC 2003.

Gráfico 1. Evolución del personal de Servicios Sociales (1988-2003)



Fuente: ESSC 2003.

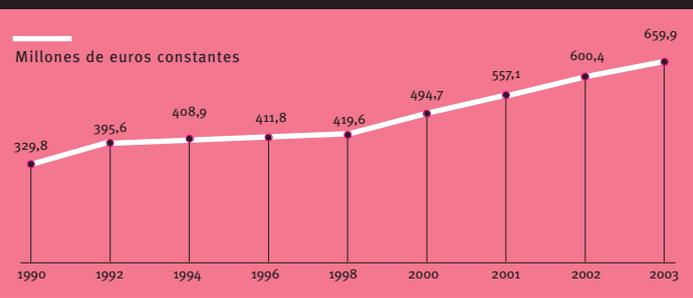
Tabla 3. Importancia presupuestaria de las Areas de Bienestar Social en la CAPV

	Presupuestos (miles de euros)	% sobre los presupuestos generales
Gobierno Vasco (*)	7.117.102	100,0
Vivienda y Asuntos Sociales	206.833	2,9
Servicios Sociales	15.267	0,2
Inmigración	5.943	0,1
Servicios Sociales + Inmigración	21.210	0,3
Justicia, Empleo y Seguridad Social	397.288	5,6
Inserción Social y Plan de Familia	195.709	2,7
Diputaciones Forales (**)		
Bienestar Social de la Dip. Foral de Alava	85.187	5,4
Acción Social de la Dip. Foral de Bizkaia	291.854	5,5
Derechos Humanos, Empleo e Inserción Social y Política Social de la Dip. Foral de Gipuzkoa	169.300	5,2

(*) Datos 2005;

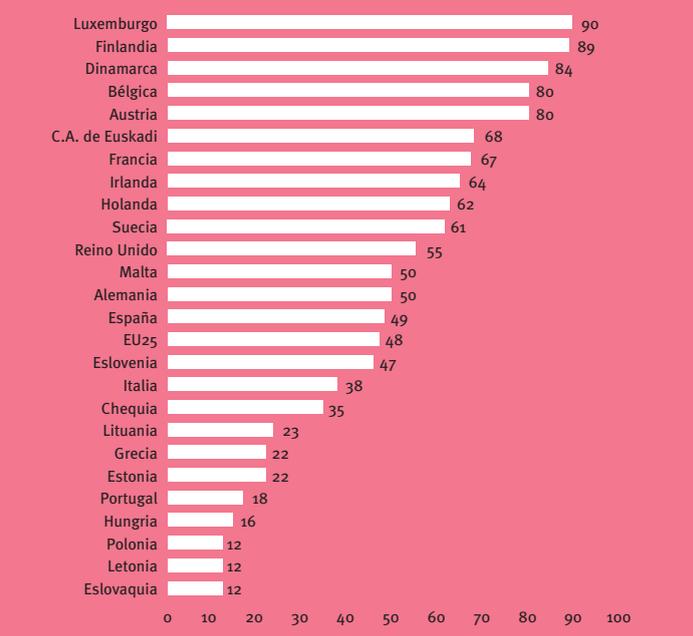
(**) Diputación Foral de Alava 2003, Diputación Foral de Bizkaia 2004 y Diputación Foral de Gipuzkoa 2004. Fuente: IKEI. Informes sectoriales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, nº 65, 2005.

Gráfico 2. Evolución del gasto público en Servicios Sociales



Fuente: Gasto público en Servicios Sociales 2003.

Gráfico 3. Porcentaje de población que considera buena o muy buena la situación de los Servicios Sociales en su país (%)



Fuente: Sociómetro Vasco nº 30.

Tabla 4. Diferencias interterritoriales en Servicios Sociales

	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa
Gasto* por habitante	472,00	319,10	285,30
Cobertura** SAD	13,91	7,05	7,90
Cobertura residencias	10,86	7,66	8,25
Cobertura centros de día	1,97	1,18	1,97
Cobertura CEE/CO	3,06	2,23	4,95
Grado de satisfacción***	61,00	67,00	74,00

Fuente: Sociómetro Vasco nº 30, ESSC 2003 y Gasto público en Servicios Sociales 2003. *Euros en 2003.

Cobertura por 1.000 habitantes en 2003. *Grado de satisfacción: porcentaje de población que consideran que la situación actual de los Servicios Sociales es buena o bastante buena en la CAPV (2006).

Retos de los Servicios Sociales en la CAPV

Carmen Vicioso Echevarria

DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES,
GOBIERNO VASCO.

Euskadi se cuenta entre los países de Europa con un mayor grado de satisfacción ciudadana respecto a la situación de sus Servicios Sociales. Este grado de satisfacción es el resultado del intenso esfuerzo realizado por las Administraciones Públicas y del compromiso y colaboración de la Iniciativa Social en el desarrollo de los Servicios Sociales durante todos estos años. En la actualidad, más de 50.000 personas reciben en Euskadi algún servicio social especializado (residencias, centros de día, asistencia domiciliaria, etc.) y las familias atendidas por los Servicios Sociales de Base municipales pueden estimarse, al menos, en otras 50.000.

El balance positivo que sin duda debe hacerse de la situación de la red vasca de Servicios Sociales –que se empezó a construir, casi de la nada, hace 30 años– no debe ocultar sin embargo los retos a los que se enfrenta y las dificultades que debe superar para abordar adecuadamente las necesidades que la ciudadanía vasca presentará en los próximos años. La equiparación territorial de los recursos es probablemente, como se ha apuntado ya en numerosas ocasiones, el más obvio de esos retos: sin perjuicio de la capacidad de acción que deben mantener Ayuntamientos y Diputaciones, es responsabilidad de todos establecer unos niveles mínimos de atención que eviten que la ciudadanía de determinados municipios o territorios históricos se vea discriminada en el acceso a los servicios sociales. Un segundo reto –tanto o más importante que el anterior– se refiere a la universalidad efectiva del sistema y a la necesidad de que, de forma progresiva, toda persona con alguna necesidad de índole social pueda encontrar en el sistema público de Servicios Sociales el paquete de servicios necesario para abordarla.

Determinar las fórmulas para hacer efectiva esa universalización –en cuanto a la cartera de servicios ofrecida, las formas de gestión o los sistemas de financiación– es, precisamente, el objeto del proceso de análisis y reflexión estratégica que desde el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales hemos querido abrir y que desembocará, previsiblemente, en la promulgación de una nueva Ley Vasca de Servicios Sociales. Resultado de ese proceso será, con toda seguridad, el avance hacia el reconocimiento como

derecho subjetivo las prestaciones del Sistema de Servicios Sociales y, por tanto, un mayor grado de seguridad para la ciudadanía respecto a los servicios y prestaciones que, en función de sus necesidades, le corresponde recibir con garantía pública. Este proceso permitirá, además, clarificar la relación entre las administraciones públicas y el Tercer Sector, y hallar las fórmulas adecuadas tanto para la concertación de los servicios prestados por las entidades privadas, como para el fomento de las iniciativas sociales que merezcan estímulo y apoyo.

Somos conscientes, en cualquier caso, de que la calidad de nuestro sistema de Servicios Sociales dependerá, fundamentalmente, de la calidad y la cantidad de los recursos materiales, económicos y humanos que le destinemos. De la existencia del número suficiente de centros, plazas, servicios y prestaciones, de forma que sea posible –aprovechando en su integridad los recursos que la comunidad genera– ofrecer a cada persona con necesidades sociales, y a todos aquellos que le rodean, una respuesta verdaderamente adaptada a sus circunstancias. Junto a una mayor y mejor dotación de recursos materiales y el necesario incremento de las coberturas y los niveles de atención, la mejora de los recursos humanos se configura, a mi entender, como la columna vertebral de este proceso de mejora de la red vasca de Servicios Sociales. Sólo una plantilla de profesionales bien dimensionada, formada y motivada puede hacer posible el correcto funcionamiento del modelo de atención social que desde el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales propugnamos.

jarduera egokiak buenas prácticas



Pautas de actuación para integrar la atención social y la sanitaria

BILLINGS, J. Y LEICHSENRING, K. **INTEGRATING HEALTH AND SOCIAL CARE SERVICES FOR OLDER PERSONS. EVIDENCE FROM NINE EUROPEAN COUNTRIES.** HANTS, ASHGATE, PÁGS. 345, 2006. REF. 155213.

Este libro analiza las fórmulas seguidas en nueve países de Europa –Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Italia, Holanda y Reino Unido– para la integración de la atención social y la atención sanitaria, esto es, para la materialización del espacio sociosanitario. Cada uno de los capítulos que conforman el libro está redactado por un equipo de autores de diversas nacionalidades –lo que facilita una concepción verdaderamente europea del trabajo– y en ellos se analiza, a partir del trabajo de campo realizado en los diversos países, cuestiones como el acceso a los cuidados sociosanitarios, la coordinación entre los profesionales, las condiciones de trabajo, el papel de la familia o los principales beneficios que aporta una buena coordinación de la atención sociosanitaria. A la hora de señalar los elementos y buenas prácticas capaces de facilitar un proceso de integración exitoso, los responsables del proyecto de investigación indican la importancia de siete factores: establecer sistemas conjuntos de financiación, acordar con claridad entre los diferentes agentes los objetivos y funciones del sistema, establecer mecanismos eficaces para la valoración de las necesidades, promover el trabajo conjunto y la innovación, tener muy presente el papel que debe jugar la red natural de atención, basar las decisiones en las necesidades del usuario y, al tiempo, prestar especial atención a las condiciones de trabajo de los y las profesionales.

Acción social con personas mayores en Bilbao

SARTU **INFORME SOBRE LA ACCIÓN SOCIAL CON PERSONAS MAYORES EN BILBAO Y PROPUESTAS DE MEJORA/ BILBOKO NAGUSIEKIKO GIZARTE-EKINTZARI BURUZKO TXOSTENA ETA HOBEKUNTZA-PROPOSAMENAK.** BILBAO, DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, PÁGS. 91/90, 2005. REF. 154308.

Tras una descripción de los servicios y programas de atención a las personas mayores en el propio domicilio, de los

servicios residenciales y de otros programas de promoción del envejecimiento activo y de la participación social, los autores de este estudio proponen una serie de líneas de actuación para la mejora de los servicios a las personas mayores en la capital vizcaína. Entre esas propuestas, cabe destacar el reforzamiento del trabajo social en los Servicios Sociales de Base, la planificación individualizada de la atención o la mejora en la eficiencia de los mecanismos de asignación de los recursos. También se hace hincapie en el desarrollo de servicios comunitarios de baja intensidad de carácter preventivo, el refuerzo de la política de apoyo a las personas / familias cuidadoras, y un mayor protagonismo de la iniciativa pública en la planificación de los servicios residenciales, favoreciendo la puesta en marcha de alternativas ligeras.

Pertsona gazte gaitasungabeen laneratzea Frantzian

LACHAUD, Y. **FAVORISER L'INSERTION PROFESSIONNELLE DES JEUNES HANDICAPÉS.** PARIS, LA DOCUMENTATION FRANÇAISE, PÁGS. 65, 2005. REF. 155147.

Txosten hau profesional-talde batek 2005eko martxotik azarora doan aldian Frantzian egindako zenbait bileraren emaitza da, pertsona gazte gaitasungabeek eskola-garaia bukatu ondoren enplegu bat eskuratzeko zituzten eragozpenak aztertzeko eta egoera hobetzeari begira neurriak proposatzeko helburuaz. Taldearen hausnarketak sei proposametan gauzatzen dira: galarazi egin behar da eskolako garaia bukaeraren eta laneko garaia hasieraren arteko haurtura; laneratzea txandakatzearen bitartez erraztu behar da; enpresak ordaindutako tutore batek lagundu behar dio pertsona gaitasungabeari laneratze-aldiak irauten duen bitartean; lehiatila bakar bat sortu behar da enplegatzaileei pertsona gaitasungabearen enplegua errazten duten neurri guztie buruzko argibideak emateko; enpresa batek bideratutako ekimen guztiak, pertsona gaitasungabearen laneratzea errazteko xedeaz, pertsona gaitasungabea enplegatzeko betebeharraren baitan behar dira baloratu; eta, azkenik, label batekin saritu behar dira enplegatu gaitasungabeari laguntza eskaintzen dioten enpresak: “Solidaritatea gaitasunik ezarekin”.

Reducir la reincidencia a través de la cualificación y el empleo

THE STATIONERY OFFICE **REDUCING RE-OFFENDING THROUGH SKILLS AND EMPLOYMENT.** LONDRES, THE STATIONERY OFFICE, PÁGS. 49, 2005. REF. 154797.

Elaborado por el Ministerio de Interior, el de Educación y el de Empleo y Pensiones, este documento oficial del Gobierno británico propone fórmulas de actuación para ofrecer a las personas encarceladas más y mejores posibilidades de formación y de empleo. Los autores del documento reconocen que, a la hora de abordar el fenómeno de la delincuencia y la reincidencia, la actuación policial y la aplicación de la Ley penal resultan insuficientes y que el Gobierno está obligado a abordar las causas que conducen a muchas personas a la delincuencia. Desde ese punto de partida, este ‘libro verde’ –que está siendo discutido por los diferentes agentes sociales implicados en la materia– supone el inicio de una estrategia quinquenal para la reducción de las tasas de reincidencia de las personas que salen de prisión (uno de cada cinco delitos cometidos en el Reino Unido se atribuye a una persona que ya ha estado en prisión). La estrategia en cuestión se apoya preferentemente en la inclusión laboral de reclusos y exreclusos, lo que hace necesario mejorar los programas de formación que se ofrecen en las cárceles, identificar los puestos de trabajo que puedan ser adecuados para las personas que salen de prisión y garantizar que las personas en tercer grado o libertad condicional reciben la orientación y el seguimiento individualizado que precisan en materia de empleo.

Buenas prácticas en políticas activas de empleo

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA **ESTUDIO SOBRE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA Y PRINCIPALES PAÍSES DESARROLLADOS.** SEVILLA, JUNTA DE ANDALUCÍA, PÁGS. 118, 2004. REF. 154517.

PIONEROS 106 es un proyecto de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, desarrollado en el marco de la Iniciativa Comunitaria Equal, con el fin de estructurar métodos específicos de apoyo a personas con especiales dificultades de integración

laboral para que puedan hacer posible la creación de su propio empleo a través de la creación de empresas de economía social. Para conseguir este objetivo, PIONEROS 106 articula una serie de medidas, entre las que se encuentra la investigación de las situaciones similares que puedan facilitar la integración de estos grupos desfavorecidos en el mercado laboral, identificando las principales tendencias en las Políticas Activas de Empleo que están siendo desarrolladas con buenos resultados en países de la Unión Europea. Entre ellas destacan principalmente el incremento de la capacitación de las personas así como el impulso al autoempleo mediante acciones incentivadoras y líneas de ayuda, especialmente en nuevos nichos de empleo y por lo general con un marcado carácter de servicios sociales. De entre éstas intervenciones, el estudio selecciona aquellas “buenas prácticas” que, tras un análisis y valoración sistemática, puedan implantarse en otros entornos, en este caso, en la comunidad andaluza.

Terapia ocupacional en Alzheimer: guía para cuidadores

REDONDO, A. **TERAPIA OCUPACIONAL EN ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. NUEVOS PUNTOS DE VISTA PARA UN CUIDADOR.** SERIE: CUADERNOS PRÁCTICOS SOBRE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS, Nº 8. MADRID, ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER, PÁGS. 203, 2005. REF. 155200.

A pesar de que muchos familiares cuidadores de personas afectadas por Alzheimer y otras demencias son conscientes de la importancia de estimular a la persona enferma, suele resultar difícil encontrar ideas y reunir fuerzas para realizar estas actividades. Este documento ha sido publicado con el fin de ayudar a los cuidadores informales a introducir elementos de terapia ocupacional en la vida cotidiana, sin tener que alterar por ello sus rutinas. Con ese fin, la guía presenta una larga lista de ejercicios que resultan apropiados para el entrenamiento de habilidades para las actividades de la vida diaria. El documento también enseña, con ejemplos prácticos, cómo el tiempo del ocio bien utilizado puede convertirse en una herramienta fundamental para la preservación de la autonomía personal.



Manual de estilo para la comunicación sobre el Alzheimer

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS.

EL TRATO MEDIÁTICO DEL ALZHEIMER. SERIE: MANUAL DE ESTILO, Nº 2. PAMPLONA, CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS, PÁGS. 27. REF. 155184.

La Confederación Española de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias (CEAFA) ha elaborado este manual de estilo para un adecuado trato mediático de la enfermedad de Alzheimer destinado a los profesionales de los medios de comunicación. El manual recoge, a partir de una labor de rastreo de las informaciones publicadas sobre Alzheimer, las confusiones que existen en torno a la enfermedad y los tópicos a evitar: el empleo del Alzheimer como metáfora de la falta de memoria puntual, la creación de falsas expectativas en torno al tratamiento de la enfermedad, la extensión de mitos falsos sobre colectivos o minorías especialmente vulnerables a la enfermedad... El manual propone así mismo algunos principios que deben guiar las informaciones relativas a la enfermedad, como aumentar su presencia en los medios de comunicación, diferenciarlas respecto a otras demencias, ofrecer informaciones positivas pero realistas u ofrecer respuestas a los familiares. La guía se completa con información suplementaria sobre el Alzheimer (datos estadísticos, directorio de Asociaciones, instituciones y webs de interés, glosario...).

Prevención y detección del maltrato para mujeres con discapacidad psíquica

REGIÓN DE MURCIA. CONSEJERÍA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL

MANUAL DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL MALTRATO PARA MUJERES CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA. MANUAL PARA DOCENTES. MURCIA, REGIÓN DE MURCIA. CONSEJERÍA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL, PÁGS. 20, 2005. REF. 154801.

La discapacidad agrava la discriminación que puede padecer la mujer en general al darse una serie de factores añadidos: dificultad para expresar sus vivencias, falta de credibilidad, mayor grado de dependencia, menor capacidad de defensa tanto física como verbal, imposibilidad de identificar una situación de maltrato,

miedo a denunciar al entender que ello afectará a su situación personal, desconocimiento de los recursos disponibles, etc. Por todo ello, y dada la relevancia del tema, se ha creado este material didáctico, que se enmarca en el II Plan de Acción contra la Violencia de Género de la Región de Murcia, y pretende formar e informar sobre esta cuestión, mediante la utilización de un formato y lenguaje accesibles, a mujeres con discapacidad psíquica, a sus familiares, a los profesionales que trabajan con ellos y, en general a cualquier persona interesada.

Adin txikientzako zentroetako bortxakeriari aurea hartzea eta aure egitea

DANANCIER, J.
ÉVALUER ET PRÉVENIR LA VIOLENCE DANS LES ÉTABLISSEMENTS SOCIAUX. SERIE: ACTION SOCIALE. PARIS, DUNOD, PÁGS. 217, 2005. REF. 155197.

Usadioz, bortxakeriarekin lotutako arazak haur eta gazte lege-hausleak edukitzen diren zentro berezietara mugatu izan diren arren, gatazka hauek gero eta gehiago ematen dira haur eta nerabeentzako gainerako babes-zentroetan. Eskuliburu honetan, zeina gizarte-hezkuntza-aren alorreko profesionalen zuzentzen baitzaie bereziki, zentro mota honetan gehiena ematen diren bortxakeria-formak aztertzen dira, eta gomendioak eskaintzen dira, kasu praktikoez hornitua, prebentzio-estrategiei eta egoera hauei eman beharreko erantzunei buruzkoak.

Cómo evitar la discriminación racista en el medio laboral

COMMISSION FOR RACIAL EQUALITY
STATUTORY CODE OF PRACTICE ON RACIAL EQUALITY IN EMPLOYMENT. LONDRES, COMMISSION FOR RACIAL EQUALITY, PÁGS. 113, 2005. REF. 154787.

Los países anglosajones tienen una larga tradición en la promulgación de normas antidiscriminatorias para evitar la conculcación de los derechos de las minorías. Este manual, elaborado por la Comisión por la Igualdad Racial, ayuda a interpretar y aplicar en el medio laboral la Ley de Relaciones Raciales vigente en Inglaterra, Escocia y Gales. Dirigida a empresarios, trabajadores, sindicalistas, abogados y miembros de la judicatura, el manual pretende concienciar a cada uno de esos

colectivos respecto a sus derechos y obligaciones en materia de discriminación racial en el ámbito laboral, y promover la introducción de hábitos de buena práctica en la prevención del racismo y la promoción de igualdad de oportunidades.

Las tecnologías de información y comunicación al servicio de los profesionales de los servicios sociales

GEOGHEGAN, L. ET AL.
ICT FOR SOCIAL WELFARE. A TOOLKIT FOR MANAGERS. BRISTOL, POLICY PRESS, PÁGS. 194, 2004. REF. 155202.

Muchos manuales sobre las nuevas tecnologías se limitan a explicar cómo funcionan los teléfonos móviles, ordenadores, Internet y otros dispositivos de comunicación y ofimática. Para las personas que perciben las tecnologías de información y comunicación como un obstáculo más que una herramienta de trabajo, estos manuales a menudo contribuyen a potenciar la sensación de que las NTI pertenecen a un dominio reservado para los expertos en el tema. Los autores de esta publicación, dirigida a personas que trabajan en los servicios sociales, huyen del lenguaje tecnológico, ininteligible para los no "iniciados" y presentan un conjunto de herramientas para la aplicación práctica de las TIC en el ámbito de los servicios sociales. Mediante una larga lista de experiencias, de buena y de mala práctica, los autores no solamente logran convencer al lector de que un buen uso de estas nuevas herramientas de trabajo es perfectamente compatible con (o incluso necesario para) una gestión eficaz de los servicios sociales, sino también contribuyen al mejor entendimiento del potencial que ofrece la implantación de las nuevas tecnologías en este ámbito.

Guía para elegir universidad dirigida a futuros alumnos con discapacidad

MOLINA, C. Y GONZALEZ-BADIA, J.
UNIVERSIDAD Y DISCAPACIDAD. GUÍA DE RECURSOS. SERIE: TELEFÓNICA ACCESIBLE, Nº 2. MADRID, EDICIONES CINCA, PÁGS. 190, 2006. REF. 155127.

Optar por una universidad requiere siempre una reflexión previa. Para las personas con discapacidad, que no solamente deben tener en cuenta los aspectos rela-

cionados con la educación, sino también con la accesibilidad, la elección resulta especialmente complicada. Esta guía, dirigida a los estudiantes con discapacidad y sus familiares, nace con el objetivo de describir los recursos de los que disponen las universidades públicas españolas para garantizar la igualdad de oportunidades. El contenido de la guía se desarrolla en dos apartados. El primero recoge la normativa estatal vigente que regula la atención a los estudiantes con discapacidad en las universidades. En la segunda parte, ordenada por Comunidades Autónomas, se presenta la normativa autonómica sobre educación superior de relevancia para las personas con discapacidad y se hace una revisión de los recursos con los que cuenta cada universidad para atender a las necesidades específicas de este colectivo. Aunque la publicación ha sido elaborada sobre todo pensando en la necesidad de información de los usuarios de las universidades, el documento también puede ser de gran utilidad para los técnicos que trabajan para mejorar las condiciones de las personas con discapacidad en los centros de educación superior.

Indicadores para la medición de la cohesión social

CONSEIL DE L'EUROPE
ÉLABORATION CONCERNÉE DES INDICATEURS DE LA COHESION SOCIALE. GUIDE METHODOLOGIQUE. ESTRASBURGO, CONSEIL DE L'EUROPE, PÁGS. 234, 2005. REF. 153533.

Esta guía de indicadores constituye un instrumento único para la medición de la cohesión social, concepto que el Consejo de Europa define como "la capacidad de una sociedad para asegurar el bienestar de todos sus miembros, minimizando las desigualdades". El conjunto de indicadores que compone el manual se estructura en torno a cuatro ejes: evaluación de la tendencia general—mediante 20 indicadores-clave; evaluación de la cohesión por el tipo de acción—normativa, reguladora, de intervención y facilitadora—; evaluación detallada en ocho aspectos de la vida—empleo, vivienda, ingresos, salud y protección social, alimentación, educación, cultura, e información y comunicación— y en cuarto lugar, evaluación de la cohesión mediante el análisis por grupos vulnerables de población—minorías, personas inmigrantes, personas ancianas, personas con discapacidad, infancia, y mujer.

Cómo intervenir con quienes no demandan nada

HAUTCHAMP, M. ET AL.

RAPPORT DE LA MISSION "QUELLE INTERVENTION SOCIALE POUR CEUX QUI NE DEMANDENT RIEN?". PARIS, LA DOCUMENTATION FRANÇAISE, PÁGS. 337, 2005. REF. 155141.

Los servicios sociales atienden a quienes plantean una demanda explícita de atención, pero sabemos que hay personas que, con necesidades de apoyo social evidentes, no plantean demanda alguna. Cómo abordar esa demanda latente –que no se manifiesta ante la mesa de los trabajadores sociales o que, incluso, niega la ayuda que se le ofrece– es el objeto de análisis de este informe, elaborado por tres miembros de la Inspección General de Asuntos Sociales del Gobierno francés. Se trata de un informe denso y extenso en el que se pone de manifiesto que, pese a la importancia de esta cuestión, se le ha prestado muy escasa atención, preocupados sin duda, instituciones y profesionales, por responder a las necesidades que plantea la demanda explícita. A partir del estudio de las prácticas y estrategias desarrolladas por diversos organismos dedicados a la intervención social en Francia, el estudio propone ocho principios de acción que pasan por incrementar la capacidad de detección de los servicios sociales, informar adecuadamente a la población de sus derechos y, sobre todo, adoptar desde los Servicios Sociales una actitud proactiva: salir a buscar a los potenciales demandantes de servicios en lugar de esperar a que sean ellos quienes, necesariamente, expresen sus demandas.

Precariedad y crisis de acceso a la vivienda en Francia

FONDATION ABBÉ PIERRE

L'ÉTAT DU MAL LOGEMENT EN FRANCE. RAPPORT ANNUEL 2006. PARIS, FONDATION ABBÉ PIERRE, PÁGS. 242, 2006. REF. 154762.



La Fundación Abbé Pierre elabora anualmente un informe que analiza en clave crítica la evolución del mercado de la vivienda y los resultados de las políticas de vivienda aplicadas en Francia. El panorama que se presenta vuelve a reflejar un balance muy negativo, tanto en cuanto a las dificultades de acceso a la vivienda como a la precariedad de las mismas: ciertos barrios sufren una degeneración creciente, la producción de viviendas sociales resulta insuficiente, las prestaciones de ayuda a la vivienda resultan cada vez menos efectivas, la partida dedicada a la vivienda resulta cada vez menos asumible para los hogares... El informe correspondiente al año 2005 dedica además un apartado específico a la situación de las personas jóvenes que, en este contexto de crisis de la vivienda, se presenta como uno de los colectivos más vulnerables.

Dispositivos para el acompañamiento social de las personas con discapacidad en Francia

UNAPEI

PRÉSENTATION DES DISPOSITIONS RÉGLEMENTAIRES APPLICABLES AUX SAVS ET SAMSAH. JURIS-HANDICAPS. LES CAHIERS DE L'UNAPEI, N° 148, PÁGS. 23-31, 2005. REF. 154896.

El Gobierno francés ha regulado recientemente a través de un decreto dos nuevos servicios de acompañamiento social dirigidos a incrementar la autonomía de las personas adultas con graves discapacidades, tanto en su domicilio como en el exterior. El primero de ellos, denominado servicio de acompañamiento en la vida social incluye, además de la ayuda para realizar las actividades básicas de la vida diaria, una serie de apoyos para facilitar la integración social, educativa y profesional. El segundo, denominado servicio de acompañamiento médico-social, se dirige a las personas que además de necesitar apoyo en sus actividades cotidianas requieren asistencia sanitaria o parasanitaria en su entorno ordinario. Este número de la revista *Cahiers de l'Unapei* –la federación que aglutina a las principales entidades privadas que trabajan en el ámbito de la discapacidad en Francia– presenta y analiza las principales características de las nuevas normas.

Vigilancia epidemiológica de las anomalías congénitas en Europa

EUROPEAN COMMISSION

EUROPEAN SURVEILLANCE OF CONGENITAL ANOMALIES (EUROCAT). FINAL ACTIVITY REPORT 2002-2003. BRUSELAS, EUROPEAN COMMISSION, PÁGS. 66, 2005. REF. 155094.



Este informe describe y recopila la labor desarrollada por EUROCAT (*European Surveillance of Congenital Anomalies*), un proyecto internacional financiado por la Comisión de las Comunidades Europeas, cuyos principales objetivos son: proporcionar información epidemiológica básica sobre las anomalías congénitas en Europa, evaluar la efectividad de las medidas de prevención primaria y el impacto de las intervenciones de diagnóstico prenatal, y constituir una red para la investigación relativa a las causas, factores de riesgo, prevención y tratamiento de las anomalías congénitas, fomentando el establecimiento de registros que permitan recolectar datos estandarizados. Desde su puesta en marcha en 1986 el proyecto acumula la información relativa a casi 5 millones de nacimientos en más de 20 países de Europa. La base de datos que recopila dicha información, y que en la actualidad permite acceder a la información epidemiológica de más de 85 subgrupos de anomalías congénitas, puede consultarse en la web <http://www.eurocat.ulster.ac.uk/pubdata/>. En el caso de España, la consulta a la base de datos muestra un descenso continuado de la prevalencia de anomalía congénitas, aunque se detectan, como en el conjunto de Europa, deficiencias en la prevención y detección, frente a las cuales se recomiendan acciones específicas, entre ellas la implantación de políticas destinadas al aumento de la ingesta de ácido fólico.

Iraupen luzeko arreta adineko pertsonentzat ELGEKO herrialdeetan

OCDE

LES SOINS DE LONGUE DURÉE POUR LES PERSONNES ÂGÉES. LE PROJET DE L'OCDE SUR LA SANTÉ. PARIS, OCDE, PÁGS. 159, 2005. REF. 154082.

Finantziazio publikoaren iturri nagusia herrialde gehienetan zergak dira, nahiz eta zenbait herrialdek (Alemania, Japonia, Luxenburgo eta Herbehereak) Gizarte Segurantzaren moduko irtenbideren baten alde egin duten. Estaldura unibertsala eskaintzen duten zazpi herrialdeetan (Alemania, Austria, Luxenburgo, Japonia, Norvegia, Herbehereak eta Suedia) iraupen luzeko arretari eskaintzen zaien gastu publikoa Japoniako %0,8aren eta Suediako %2,9aren bitartekoa da. Erabilitzaileek zerbitzuetara iristeko garaian dituzten baliabideak aintzat hartzen dituzten beste hamabi herrialdeei dagokionez, iraupen luzeko arreta-zerbitzuetan inbertitutako BPGren ehunekoak, 0,8tik beherakoa izatetik (Korea, Espainia, Hungaria, Irlanda, Mexiko, Zeelanda Berria eta Polonia), Suitzako 1,54ra doa. Zerbitzuen tipologiari dagokionez, azpimarratu behar da azken hamar urteotan herrialde askok, bestelako neurrien artean, hainbat eratako laguntza ekonomikoak jarri dituztela abian, bai mendeko pertsonen bideratuak, behar dituzten zerbitzuak erosi eta antola ditzaten, bai mendeko pertsonen zaindari informalei bideratuak.

La atención formal no sustituye a la informal, la complementa

MOTEL-KLINGEBIEL, A. ET AL.

WELFARE STATES DO NOT CROWD OUT THE FAMILY: EVIDENCE FOR MIXED RESPONSIBILITY FROM COMPARATIVE ANALYSES. *AGEING AND SOCIETY*, VOL. 25, N° 6, PÁGS. 863-882, 2005. REF. 155253.

Este artículo analiza la forma de combinar servicios formales e informales de atención a personas dependientes en cinco países con diferentes modelos de bienestar social: Noruega, Inglaterra, Alemania, España e Israel, a través de datos del estudio internacional *Old Age and Autonomy: The Role of Service Systems and Inter-Generational Family Solidarity* (OASIS). Los resultados sugieren que en las sociedades con una infraestructura de servicios bien desarrollada, la intervención informal actúa de forma acumulativa; en contra de la teoría de la sustitución de los servicios informales por los formales, lo que el estudio pone en evidencia es que la atención informal no desaparece cuando entran en acción los servicios formales, sino que complementa a estos últimos.

Desarrollo comunitario y evidencia científica no van siempre de la mano

COOTE, A. ET AL.
FINDING OUT WHAT WORKS. BUILDING KNOWLEDGE ABOUT COMPLEX, COMMUNITY-BASED INITIATIVES. SERIE: POLICY PAPER. LONDRES, KING'S FUND, PÁGS. 85, 2004. REF. 154928.



El Gobierno británico se ha tomado de serio, al menos sobre el papel, la necesidad de reducir las desigualdades en salud, rehabilitar los barrios desfavorecidos y romper el círculo vicioso de la exclusión. Este informe –financiado por dos entidades benéficas norteamericanas y el propio Gobierno británico– evalúa algunas de las iniciativas que en ese campo se han desarrollado y, sobre todo, el grado en el que los diversos programas han podido demostrar una cierta efectividad. La conclusión del informe apunta a que la mayor parte de los programas de desarrollo comunitario que se han puesto en marcha carecen de una base empírica sólida, es decir, no están basadas en evidencias científicas que avalen su efectividad. Los promotores de los programas prefieren basarse en el sentido común o en las necesidades más perentorias, que en la 'evidencia científica', por lo general difícil de hallar y de llevar a la práctica. El informe también analiza en qué medida estos programas son objeto de evaluación rigurosa y en qué medida pueden derivarse conclusiones útiles de esas evaluaciones.

Zerbitzu publiko eta boluntariotzaren arteko harremanak

DAHLBERG, L.
INTERACTION BETWEEN VOLUNTARY AND STATUTORY SOCIAL SERVICE PROVISION IN SWEDEN. A MATTER OF WELFARE PLURALISM, SUBSTITUTION OR COMPLEMENTARITY?. *SOCIAL POLICY AND ADMINISTRATION*, VOL. 39, Nº 7, PÁGS. 740-763, 2005. REF. 154821.

Egileak, hasieran, gizarte-zerbitzu publikoen eta boluntariotzaren artean dauden hiru interakzio-eredu teoriko azaltzen ditu: pluralista, zeinean, sektore publikoak eta boluntariotzak zerbitzu bera eskaintzen dutelarik, erabiltzaileak bata edo bestea aukeratu behar baitu; ordezkioa, zeinean argi eta garbi sektore bat besteari nagusitzen baitzaio, gehiago ematen da ongizateko estatu indartsu bat duten herrialdeetan, Suedian besteak beste; eta eredu osagarria, sektore bakoitzak bere zerbitzuak eskaintzen dituena, hau da, zerbitzu desberdinak. Ondoren zeharkako eta luzetarako azterlan bat aurkezten du, Suedian egina, bi sektoreen jarduerari eta batak besteari gainean dituen efektuei buruzkoak. Sektore publikoaren garapenak boluntariotzaren egitekoa murriz dezakeelako hipotesiaren kontra, azterlan honen emaitzek argi erakusten dute azterturiko denboraldian bi sektoreen jarduera areagotzen dela, baina ez eredu pluralistari jarraituz, beste era batera baizik: udalerrri batzuetan zerbitzu publikoak gehitzen dira eta beste batzuetan boluntariotza. Bestalde, auzitan jartzen da eredu osagarriaren teoria; izan ere, bi sektoreek zerbitzu bera eskaintzen dutelarik, elkar estaltzen dute.

Adineko pertsonen bakardadeari aurrea hartzeko programen eraginkortasuna

CATTAN, M. ET AL.
PREVENTING SOCIAL ISOLATION AND LONELINESS AMONG OLDER PEOPLE: A SYSTEMATIC REVIEW OF HEALTH PROMOTION INTERVENTIONS. *AGEING AND SOCIETY*, VOL. 25, Nº 1, PÁGS. 41-67, 2005. REF. 155250.

Adineko pertsonen bakardadeari eta haiek gizartetik urruntzeari aurrea hartzea gizarte- eta osasun-zerbitzuetako erantzuleak kezkatzen dituen auzi bat da, helburu horrekin garatu diren ekimen desberdinek adierazten duten bezala; alabaina, gauza handirik ez dakigu ekimen eta egitarau hauen eraginkortasunaz. Artikulu honetan bakardadeari aurrea hartzeko egitarauak eta haien emaitzei buruz argitaratu den literatura zientifikoaren berrikuste sistematiko bat aurkezten da. Berrikuste honek aditzera ematen duenaren arabera, egitarau eraginkorrenak hezkuntza- eta gizarte-jarduerak osatuak dira, eta talde jakinei zuzenduak daude. Ez dago batera argi banakako babeseko egitarauen eraginkortasuna, etxeko bisitaldiena adibidez.

Cómo gestionar el dinero de las personas dependientes

TILSE, C. ET AL.
MINDING THE MONEY: A GROWING RESPONSIBILITY FOR INFORMAL CARERS. *AGEING AND SOCIETY*, VOL. 25, Nº 2, PÁGS. 215-227, 2005. REF. 155252.

Muchos cuidadores informales asumen, entre otras, la tarea de hacerse cargo de la economía de la persona dependiente a la que atienden y de tomar decisiones por ella. Dada la importancia que adquiere la disponibilidad de un fondo económico en la oportunidad de elección de servicios sociales y sanitarios para las personas mayores, la práctica de manejar sus ahorros y sus ingresos conlleva un cierto riesgo de abuso y debe realizarse con responsabilidad. Pese a la importancia de esta cuestión, son pocas las publicaciones o trabajos que la aborden de forma específica. El autor de este artículo pone de manifiesto la necesidad de apoyar a las personas mayores en la gestión de su propia economía, así como a los cuidadores a través de programas de concienciación, información y asesoramiento.

Necesidades sociales y sanitarias de las personas mayores en Irlanda

O'HANLON, A. ET AL.
HEALTH AND SOCIAL SERVICES FOR OLDER PEOPLE II (HESSOP II): CHANGING PROFILES FROM 2000 TO 2004. SERIE: REPORT, Nº 91. DUBLIN, NATIONAL COUNCIL ON AGEING AND OLDER PEOPLE, PÁGS. 274, 2005. REF. 154460.



Desde una perspectiva longitudinal –algo poco frecuente en los estudios que evaluación de necesidades en el ámbito de la atención a las personas mayores– este estudio analiza las necesidades de atención social y sanitaria de las personas mayores en Irlanda. El estudio se realizó a lo largo de cuatro años, entre 200 y 2004, tanto en zonas rurales como urbanas, y pone de manifiesto que, a pesar de los esfuerzos por promocionar la autonomía personal y el mantenimiento en el domicilio, el nivel de utilización de servicios sociales comunitarios es bastante más bajo que en otros países europeos y que una de cada diez personas mayores los considera estigmatizantes.

Avances parciales en la implantación de tecnologías para personas mayores y con discapacidad en España

INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES
EL FUTURO DE LAS TECNOLOGÍAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LAS PERSONAS MAYORES EN ESPAÑA: NECESIDADES DE INTERVENCIÓN. SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LOGROS Y ÁREAS DE MEJORA EN EL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LAS PERSONAS MAYORES EN ESPAÑA CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES DEL ESTUDIO HEART (1995-2004). MADRID, MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, PÁGS. 19, 2005. REF. 154217.

La Comisión de las Comunidades Europeas aprobó en 1993 la propuesta del Instituto Sueco de la Discapacidad para desarrollar el estudio HEART (Horizontal European Activities in Rehabilitation Technology) de investigación e información sobre tecnologías para personas con discapacidad en 17 países europeos. Finalizado el estudio y presentadas sus conclusiones, se elaboró un paquete de 134 recomendaciones enmarcadas en seis líneas de trabajo, con el consenso de todas las organizaciones participantes. Ocho años después del estudio HEART se ha considerado oportuno evaluar en qué medida se han desarrollado en España esas recomendaciones. Los resultados muestran que las recomendaciones con menor implantación han sido las referentes al desarrollo del sistema de Provisión de Accesibilidad y Ayudas Técnicas, al desarrollo de investigaciones sobre aspectos e impactos socioeconómicos del sector y a la formación especializada. Las recomendaciones más implantadas en España han sido el desarrollo de normas técnicas y la incorporación de los usuarios a los procesos de normalización, así como la generación de programas de I+D+i específicos para el sector y la realización de estudios sobre necesidades tecnológicas.

Los derechos de la infancia también son derechos humanos

RUXTON, S.
WHAT ABOUT US? CHILDREN'S RIGHTS IN THE EUROPEAN UNION. BRUSELAS, EUROPEAN CHILDREN NETWORK, PÁGS. 162, 2005. REF. 155283.



Cuando se cumple el decimoquinto aniversario de la Convención de los Derechos del Niño de la ONU, este informe de Euronet –European Children Network– evidencia que, en la práctica, los derechos de la infancia no alcanzan todavía la categoría de derechos humanos. El estudio denuncia que la legislación, las políticas y los organismos de la Unión Europea resultan insuficientes para dar respuesta a las necesidades de la infancia de los Estados Miembro y evidencia los puntos débiles de las políticas destinadas a los mismos: las limitaciones de la legislación comunitaria, la invisibilidad de los intereses de la infancia, la falta de coordinación en el diseño y puesta en marcha de las políticas, la escasez de recursos en los presupuestos de la Unión o la falta de información sobre la situación de la infancia. La segunda parte del informe plantea una serie de recomendaciones dirigidas, entre otros objetivos, a atajar los malos tratos hacia la infancia o erradicar la pobreza infantil.

El uso de las políticas sociales por las mujeres inmigrantes

SOLE, C. Y FLAQUER, L.
EL USO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES POR LAS MUJERES INMIGRANTES. SERIE: ESTUDIOS, Nº 90. MADRID, INSTITUTO DE LA MUJER, PÁGS. 377, 2005. REF. 155128.

Para muchas mujeres inmigrantes que llegan a España, la motivación para dejar su país de origen radica en un profundo deseo de mejorar su situación económica. En la persecución de este sueño, muchas de ellas se ven obligadas a aceptar trabajar en el servicio doméstico haciendo tareas de limpieza o cuidando a niños y mayores. Según este informe del Instituto de la Mujer, a pesar de que las mujeres inmigrantes se comprometen a cargar con el trabajo en el ámbito doméstico que antes realizaban las mujeres autóctonas, respondiendo a una demanda asistencial no correspondida por los servicios del Estado de bienestar, las políticas sociales no se muestran generosas con ellas. Muchas de estas mujeres no solamente carecen del derecho a disfrutar de las prestaciones contributivas (pensiones, seguros de enfermedad, seguros de desempleo) por el hecho de trabajar en la economía sumergida; además, su acceso a servicios universalizados como la sanidad o la educación está limitado por la existencia de numerosas barreras informativas, jurídicas, psicológicas, lingüísticas y culturales.

Enfermos y preocupados: la relación entre endeudamiento, discapacidad y enfermedad

BALMER, N. ET AL.
WORRIED SICK: THE EXPERIENCE OF DEBT PROBLEMS AND THEIR RELATIONSHIP WITH HEALTH, ILLNESS AND DISABILITY. SOCIAL POLICY AND SOCIETY, VOL. 5, Nº 1, PÁGS. 39-51, 2006. REF. 155230.

Las situaciones de sobreendeudamiento, al parecer cada vez más extendidas, se están convirtiendo en motivo de preocupación política y social, y también de análisis por parte de los estudiosos de la desigualdad social. Este artículo analiza los factores sociales y demográficos que pueden anticipar las situaciones de sobreendeudamiento, y en qué medida estas situaciones se combinan con, o se originan por, otros problemas o carencias socioeconómicas. A partir de una encuesta a más de 5.000 personas incurso en procesos de reclamación de deudas en Inglaterra y Gales, el artículo pone de manifiesto que el hecho de recibir prestaciones económicas asistenciales y de padecer una discapacidad o enfermedad crónica constituyen los factores predictivos más claros de la posibilidad de padecer esta situación: sus posibilidades de sobreendeudamiento triplican las del conjunto de la población. El análisis de los datos también indica que las personas con problemas de deudas tienen más posibilidades que el resto de la población de experimentar otros problemas como violencia doméstica, accidentes, ruptura de relaciones o carencia de una vivienda adecuada. Ante esta situación, los autores ponen de manifiesto la necesidad de establecer sistemas de asesoramiento y ayudas para el pago de las deudas que aborden de forma integral el conjunto de los problemas de esas personas y permitan romper la espiral de exclusión y pobreza a la que se ven abocadas.

Iniciativas locales de atención a menores inmigrantes no acompañados

SMITH, T.
PROMOTING INCLUSION FOR UNACCOMPANIED YOUNG ASYLUM SEEKERS AND IMMIGRANTS. A DUTY OF JUSTICE AND CARE. BRIGHTON, EUROPEAN SOCIAL NETWORK, PÁGS. 28, 2005. REF. 155281.



Esta publicación recoge las principales conclusiones del trabajo que han realizado tanto autoridades públicas como ONGs y jóvenes refugiados en el marco del proyecto transnacional “Promocionar la integración de menores inmigrantes no acompañados”. Constituye por su cercanía a la materia que aborda una herramienta valiosa para quienes elaboran y gestionan servicios dirigidos a este colectivo. El informe establece una serie de recomendaciones para la integración de jóvenes inmigrantes y refugiados de los cuales la mayoría, ante la ausencia de ejemplos de buenas prácticas nacionales y europeas, han sido extraídos de programas locales dirigidos a los inmigrantes menores de edad. Destaca de todas ellas la creación de servicios especializados capaces de atender las complejas necesidades que presentan muchos niños pertenecientes a este colectivo y la protección de los derechos del menor mediante la asignación de un tutor y el acceso a un programa integral de inserción que incluya servicios de alojamiento, educación y empleo.

Amatasuna eta lana: nazioarteko panorama

ÖUN, I. Y PARDO, G.
MATERNITY AT WORK: A REVIEW OF NATIONAL LEGISLATION. FINDINGS FROM THE ILO'S CONDITIONS OF WORK AND EMPLOYMENT DATABASE. GINEBRA, INTERNATIONAL LABOUR OFFICE, PÁGS. 84, 2005. REF. 154816.

Azterlan honetan amatasunaren babesarekin lotutako oinarritzko araudia analizatzen eta alderatzen dira, 165 herrialdetan baino gehiagotan. Nazioarteko mailan aztertzen eta alderatzen ditu, alde batetik, amatasun-baimenaren funtsezko alderdi batzuk: iraupena, zenbatekoa eta finantziazio-iturria; eta, bestetik, familia-bizitza eta bizitza profesionala behar bezala uztartzeko helburua duten neurri osagarriak, besteak beste adopzio-baimena edo edoskitzarokoa, aitasun-baimena, lan-utzialdiak, laneguna murriztea, babeserako eta ez diskriminatzeo neurriak, etab. Azterlanaren ondorioen artean, aipatzekoa da azterturiko herrialde guztiek gai honi buruzko araudi berezi bat dutela, edota herrialdeen ia heren batek betetzen dituztela LANEK ezarritako hiru baldintza nagusiak: gutxienez 14 asteko baimen bat –baimen hori herrialdeen erdietan ematen da–, gutxienez lehenagoko diru-sarreraren bi hereni eustea –herrialdeen %36etan arautua–, eta laguntza Gizarte Segurantzak finantzatzea.

Todos los datos sobre la inmigración extranjera en el País Vasco en una misma publicación

BLANCO, C. ET AL.
INMIGRACIÓN EXTRANJERA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. ANUARIO 2004. BILBAO, OBSERVATORIO VASCO DE INMIGRACIÓN, PÁGS. 188, 2005. REF. 155113.



Los datos estadísticos sobre inmigración extranjera en la Comunidad Autónoma del País Vasco resultan difíciles de encontrar, sobre todo porque se hallan dispersos en diferentes fuentes producidas por diversas instancias y agencias. Este primer anuario de la inmigración extranjera pretende abordar la necesidad de información sobre el fenómeno de la inmigración en nuestra sociedad, recogiendo, organizando y sistematizando toda la información estadística existente, convirtiéndose en una herramienta manejable y de fácil acceso tanto para el público en general como para profesionales que trabajan con este colectivo. Mediante esta presentación sistemática de los datos estadísticos existentes, el Observatorio Vasco de Inmigración (IKUSPEGI) pretende también detectar vacíos e insuficiencias informativas en la recogida de información y descripción estadística de la realidad social de los inmigrantes, que puedan ser subsanadas en el futuro.

El proceso de normalización de inmigrantes no ha acabado con las actitudes racistas

COMISIÓN EUROPEA CONTRA EL RACISMO Y LA INTOLERANCIA

TERCER INFORME SOBRE ESPAÑA. ESTRASBURGO, COMISIÓN EUROPEA CONTRA EL RACISMO Y LA INTOLERANCIA, PÁGS. 54, 2006. REF. 155285.



Durante los últimos años España ha dado un giro importante en su política de extranjería. El país se ha convertido en una puerta de entrada para inmigrantes de origen variado y se ha iniciado la regularización de la situación de los inmigrantes trabajadores sin papeles. No obstante, aunque estos primeros pasos hacia la normalización de los inmigrantes son significativos, la integración plena de los inmigrantes solamente será posible si las reformas legislativas van acompañadas de un cambio actitudinal generalizado. Esto afirma el último informe de España publicado por la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) que basándose en los datos recopilados a través de un revisión documental, una visita contacto en el país y el diálogo con las autoridades nacionales, analiza el alcance de la

xenofobia en el país y formula propuestas sobre cómo afrontar los problemas identificados. El documento señala que tanto la creación del Consejo Estatal del Pueblo Gitano como el debate sobre la posible reforma educativa para ofrecer mejor apoyo educativo especial para niños pertenecientes a minorías étnicas y colectivos inmigrantes, son iniciativas loables, pero al mismo tiempo las califica como insuficientes. En la opinión pues, de ECRI, resulta necesario afrontar la carencia de concienciación sobre cuestiones de racismo, ampliamente extendida en el país, para que estos y otros proyectos salgan a flote. Porque, aseguran los autores, la falta de sensibilización sobre las cuestiones relativas a la xenofobia no solamente impide una respuesta institucional adecuada sino contribuye a una insuficiente aplicación de la legislación en vigor contra el racismo. Para dar respuesta a estos problemas ECRI insta al Gobierno español a promover el establecimiento de un órgano oficial especializado en la lucha contra el racismo.

Información sobre los centros para personas mayores en Gipuzkoa

DEPARTAMENTO PARA LA POLÍTICA SOCIAL

GUÍA DE RESIDENCIAS DE GIPUZKOA PARA PERSONAS MAYORES / GIPUZKOAKO ADINEKOEN EGOITZEN GIDA/ GUÍA DE CENTROS DE DÍA DE GIPUZKOA PARA PERSONAS MAYORES / GIPUZKOAKO ADINEKOEN EGUNEKO ZENTROEN GIDA. DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA, 2006. REF. 154081.

Encontrar información actualizada sobre las residencias y centros de día de Guipúzcoa, resultará, a partir de ahora más fácil, gracias a la publicación de esta guía en Internet. Además de los datos de contacto de los centros, que vienen clasificados por su ubicación geográfica, la guía aporta información sobre el tipo de gestión, entidad titular, persona responsable del servicio, número total de plazas y número de plazas concertadas por la Diputación Foral de Gipuzkoa.

La intervención social. Un trabajo de proximidad

INSPECTION GÉNÉRALE DES AFFAIRES SOCIALES

L'INTERVENTION SOCIALE, UN TRAVAIL DE PROXIMITÉ. RAPPORT ANNUEL 2005. PARIS, LA DOCUMENTATION FRANÇAISE, PÁGS. 408, 2006. REF. 155199.

Elaborado por el organismo de Inspección General de Asuntos Sociales (IGAS) de Francia, este informe analiza de forma crítica el trabajo de acción social que se realiza en Francia desde la perspectiva de la proximidad. Tras describir la situación actual y la evolución durante los últimos años, se examinan los resultados de una investigación cualitativa basada en observaciones directas de la práctica del trabajo social. El estudio pone en evidencia las características del modelo francés de intervención social: el predominio del enfoque individual sobre el colectivo, y de las acciones curativas en detrimento de las preventivas, y la falta de continuidad y la dispersión de las intervenciones.

Pensio-sistemaren eta erreforma-prozesuen egoera Espainian

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INFORME DE ESTRATEGIA DE ESPAÑA EN RELACIÓN CON EL FUTURO DEL SISTEMA DE PENSIONES. MADRID, MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, PÁGS. 57, 2005. REF. 154211.

2005 estrategia-txosten honetan, zeina Lan eta Gizarte Arazoetako Ministerioak EBeko Gizarte Babeseko Batzordeari eskaini baitio, gaurko pensio-sistemaren egoera eta aurrekoari buruz egin den aurreramenak deskribatzen dira. Ondorengo hauek dira bertan aipatzen diren alderdietako batzuk: egoera demografikoan, biztanleriaren bolumen erabatekoaren goradaka eta zahartze demografikoa sumatzen dira; ekonomiaren alorrean, BPGren aurreramenak garrantzitsua izaten jarraitu du; lan-merkatuaren alorrean, handitu egin da landunden tasa eta enpleguaren tasa 55-64 urtekoen taldearentzat. Gizarte-babesaren eremuari dagokionez, irabaziek garrantzitsuak izaten jarraitu dute, Gizarte Segurantzaren afiliazioaren jokamolde egokiari esker eta zenbait neurriren efektuari esker; irabazi horien bitartez, Erreserba Funtsak elikatu ahal izan dira eta sistema erreforma-neurriak sartu ahal izateko egokitu ahal izan da. Gastuen edo diru-sarreraren proiektzioak adierazten duenez, 2014. urtea arte irabaziak izango dira, eta 2015-2020 aldian sistemaren emaitza negatiboak Erreserba Funtzen hurrenez hurrenko aplikazioekin berdinduko dira. Azkenik, gizarte-elkarrizketaren alorrean, aipatzekoa da Toledoko Hitzarmenaren erreforma, pensio-sistemari luzaroan eusteko gomendioekin eta Elkarrizketa Sozialerako Adierazpenarekin.

Percepciones y actitudes de la población bilbaína respecto a la inmigración

BLANCO, C. Y ENZUNZA, A.

PERCEPCIONES, VALORES Y ACTITUDES DE LA POBLACIÓN BILBAÍNA HACIA LA INMIGRACIÓN EXTRANJERA. BILBAO, OBSERVATORIO VASCO DE INMIGRACIÓN, PÁGS. 86, 2005. REF. 154809.



Realizado en 2005 con el fin de servir como documento de diagnóstico para el plan local de integración, este estudio analiza las actitudes de la ciudadanía bilbaína sobre los y las inmigrantes, el fenómeno de la inmigración y los modelos de convivencia e integración establecidos entre la población local y la inmigrante. Está basado en el análisis de los casi 2.000 cuestionarios realizados en la capital vizcaína en el marco de una encuesta más amplia, realizada en el conjunto de la Comunidad Autónoma Vasca en 2004. Los resultados demuestran que una amplia mayoría de los habitantes de Bilbao ven los inmigrantes y la inmigración, si no con buenos ojos, por lo menos no como una amenaza. De hecho, un 80% de la población piensa que es bueno para la sociedad que este formada por diferentes culturas, etnias y religiones. La posición de la ciudadanía bilbaína respecto a las cuestiones relacionadas con la inmigración no es en cualquier caso homogénea: si bien un 64% de los encuestados creen que el derecho a la libre circulación de las personas es algo beneficioso para todos los países, la apertura total de fronteras para las personas procedentes de la Unión Europea sólo es contemplada por el 48% de la población y un 70% de la población impondría alguna o muchas restricciones a la entrada de inmigrantes extranjeros. Por otra parte, una mayoría de los bilbaínos afirman no oponerse a tener compañeros de trabajo extranjeros y otros muchos consideran que la llegada de inmigrantes favorece la economía. Sin embargo, un 42% cree que la entrada de inmigración extranjera puede funcionar como estímulo a la baja del nivel salarial, un 80% de la población condiciona la regularización de inmigrantes a su situación laboral y un 56,4% cree que la ausencia de empleo después de un periodo determinado contemplado para su búsqueda justificaría la expulsión de un inmigrante.

Gizarte-lanaren eta gizarte-interbentzioaren jarraipena eta ebaluazioa Frantzian

BAS-THERON, F. ET AL.
SUIVI, CONTRÔLE ET ÉVALUATION DU TRAVAIL SOCIAL ET DE L'INTERVENTION SOCIALE. PARIS, LA DOCUMENTATION FRANÇAISE, PÁGS. 210, 2005. REF. 155139.

Txosten honetan, Frantziako gizarte-interbentzioaren alorreko ebaluazioaren egoera aztertzen da, literatura zientifikoaren berrikuste baten bitartez, Frantzian nazio-, departamendu- eta udalerrri-mailan gizarte-politiken erantzule diren pertsona nagusiekiko elkarriketen bitartez, eta Québec-eko gizarte-zerbitzuen profesionalen bitartez. Txostena ondorengo gomendio hauekin bukatzen da: gizarte-interbentzioaren alorrean deszentralizazioa gorabehera, Estatuak eginkizun garrantzitsua du, ereduak izan behar duena, ebaluazioaren kulturaren aurreramenaren, bai kontrolerako eta ebaluaziozko prozedurak aplikatuz, bai administrazio deszentralizatuera zuzendutako orientabideak ezarri, bai Estatuak berak finantzatuak zerbitzuetan ebaluazioa zuzendutako baliabideak inbertituz. Bestalde, ebaluazioaren kulturaren garapenean, uste da eragingarriagoa dela pentsamoldeak aldatzea prozedura berriak izatea baino, eta, hortaz, funtsezkoa gertatzen da prestakuntza; orobat gomendatzen da bai ebaluazio-tekniken gaineko bai gizarte-laneko metodoen gaineko ikerketa garatzea. Azkenik, garrantzitsua dela uste da lehenik dauden erakundeen erakunde edo federazio bat sortzea, ebaluazioarekin lotutako ekimenak zentralizatzeko, auzi metodologikoetan eta etikoetan koherentzia eta zorrotasuna ezartzeko, eta praktika egokiak hedatzen laguntzeko.

Familiak Hiri Komunitate Mistoetara erakartzea funtsezkoa da arrakasta izateko

SILVERMAN, E. ET AL.
A GOOD PLACE FOR CHILDREN? ATTRACTING AND RETAINING FAMILIES IN INNER URBAN MIXED INCOME COMMUNITIES. LONDRES, UNIVERSITY OF LONDON, PÁGS. 100, 2005. REF. 154091.



Mixed Income New Communities (MINC) izenekoak etxebizitzaren garapenean formula berri bat dira, zeinaren bitartez, hiri-guru hondatueta, merkatu libreko etxebizitzak babes sozialerako etxebizitzekin konbinatzen baitira. Azterketa honetan azpimarratzen da ordea MINC horiek ez direla hirietako eremu pobreenetako panazea; aztertu beharra dago oraindik ea baliabide gehiago duten pertsonen presentzia, besterik gabe, onuragarria den ala ez, eta zenbateraino, auzoko pertsona pobreenentzat. Azterlanaren ondorioen eta gomendioen artean, nabarmendu behar da egoiliarren erdiak, diru-sarreraren zenbatekoa alde batera utzirik, gehienera ere bost urteko epean auzoz aldatzeko asmoa dutela adierazten dutela; aldaketa horretarako arrazoiak, etxebizitzaren egokien falta izaten dela, hain neurria dela-eta; eta proiektuaren arrakastaren giltzarrietako bat, hain zuzen ere, sortzen duten eskaria dela-eta, zerbitzu berezien garapena justifikatu dezaketen familiak erakartzeko izan dezakeen gaitasunaren datzala.

Análisis comparado de la normativa autonómica y estatal sobre accesibilidad

ALEGRE, L. ET AL.
ANÁLISIS COMPARADO DE LAS NORMAS AUTONÓMICAS Y ESTATALES DE ACCESIBILIDAD. SERIE: DOCUMENTOS, Nº 47-2005. MADRID, REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD, PÁGS. 375, 2005. REF. 154612.

Este estudio comparado del Real Patronato sobre discapacidad, en esta su cuarta edición, ordena y sistematiza el conjunto de disposiciones legales vigentes –a 31 de diciembre de 2005– en materia de accesibilidad tanto a nivel autonómico como estatal. La información, presentada en forma de tablas comparativas, se estructura en torno cinco bloques, según el ámbito de los requerimientos de accesibilidad regulados: urbanismo, edificios de uso público, edificios de uso privado, transporte y comunicación.

El acceso a la vivienda para los inmigrantes sigue siendo un asunto pendiente

EUROPEAN MONITORING CENTRE ON RACISM AND XENOPHOBIA
MIGRANTS, MINORITIES AND HOUSING: EXCLUSION, DISCRIMINATION AND ANTI-DISCRIMINATION IN 15 MEMBER STATES OF THE EUROPEAN UNION. VIENNA, EUROPEAN MONITORING CENTRE ON RACISM AND XENOPHOBIA, PÁGS. 151, 2005. REF. 154791.



Aunque las recientes directrices europeas anti-discriminatorias y las normativas nacionales de algunos de los países de la UE han impulsado iniciativas dirigidas a mejorar las condiciones de vivienda de inmigrantes y minorías étnicas, este estudio comparativo de 15 Estados miembros de la Unión Europea demuestra que las prácticas racistas en el ámbito de vivienda siguen siendo frecuentes en la mayoría de los países. Paradójicamente, parece que las nuevas iniciativas en forma de planes y leyes no solamente no han conseguido erradicar los comportamientos racistas dirigidos a las personas pertenecientes a minorías étnicas o culturales, sino parece que incluso a veces, debido a su carácter insuficiente e impreciso, contribuyen a crear nuevas formas de discriminación y exclusión.

Para asegurar el acceso a una vivienda digna, un paso importante hacia la plena integración social de este colectivo, la detección de iniciativas innovadoras y buenas prácticas, son de vital importancia. Establecer unas normas generales para este proceso evaluativo resulta sin embargo difícil debido, sobre todo, a la necesidad de tener en cuenta las variaciones en el contexto de espacio y tiempo cuando se estudia el éxito de un programa. No obstante, los autores apuntan la existencia de unos principios metodológicos básicos a tener en cuenta a la hora de distinguir los proyectos, programas y reformas loables de las que solamente de forma aparente aportan algo nuevo.

¿Quién merece ser ayudado por el Estado del Bienestar?

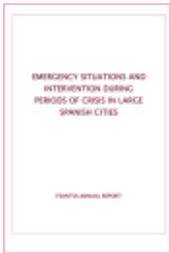
VAN OORSCHOT, W.
MAKING THE DIFFERENCE IN SOCIAL EUROPE: DESERVINGNESS PERCEPTIONS AMONG CITIZENS OF EUROPEAN WELFARE STATES. JOURNAL OF EUROPEAN SOCIAL POLICY, VOL. 16, Nº 1, PÁGS. 23-42, 2006. REF. 155078.

El funcionamiento del Estado del Bienestar se basa, sin duda alguna, en una distinta atribución del derecho a ser atendido en función del grupo social de pertenencia: tradicionalmente, se ha considerado que las personas incapaces de trabajar son verdaderamente merecedoras de servicios y prestaciones, mientras que a los capaces –para el trabajo, se supone– se reserva un nivel de servicios mucho menor. Este artículo del holandés Wim van Oorschot confirma, a partir de la Encuesta Europea de Valores, la pervivencia de esa escala de ‘méritos’ en 23 países europeos. El autor plantea hasta qué punto son merecedores del derecho a los servicios sociales los miembros de cuatro grupos –mayores, enfermos y discapacitados, desempleados e inmigrantes– y comprueba que, en todos los países y grupos sociales, los dos primeros colectivos son los que se consideran preferentemente merecedores de ser atendidos. Los inmigrantes, por el contrario, constituyen el grupo que en menor medida se considera merecedor de atención, hasta el punto de ocupar en el imaginario colectivo europeo, dice el autor, el papel de la población negra en los Estados Unidos, considerados allí por un sector de la población como parásitos del sistema. Los países en los que el grado de condicionalidad –es decir, la diferencia entre el derecho a ser atendido que se atribuye a unos grupos a otros– es mayor resultan ser los más pobres, los que registran tasas de desempleo menores y en los que existe un menor grado de confianza hacia las instituciones. Desde el punto de vista individual, la condicionalidad parece ser algo mayor entre las mujeres, las personas mayores, las de derechas y quienes tienen un nivel educativo más bajo. Los menos condicionales, por el contrario, parecen ser los que, sea cual sea su religión, acuden más frecuentemente al culto.

Los servicios de emergencia de las ciudades españolas presentan grandes deficiencias

FEANTSA

EMERGENCY SITUATIONS AND INTERVENTION DURING PERIODS OF CRISIS IN LARGE SPANISH CITIES. FEANTSA ANNUAL REPORT. BRUSELAS, FEANTSA, PÁGS. 19, REF. 155190.



La falta de una normativa específica que regule el problema de las personas “sin techo” en España da lugar a unos servicios de emergencia social que no solamente no cumplen con las necesidades básicas de este colectivo, sino que además no son capaces de garantizar unos estándares mínimos de dignidad humana.

Esta es la conclusión principal de este informe sobre el estado de los servicios de emergencia en las grandes ciudades españolas. El estudio también revela que aunque cada Comunidad Autónoma tiene posibilidad de establecer libremente un modelo de acción frente a las situaciones de emergencia social, hay una serie de características comunes entre los servicios que se dirigen a este colectivo y que no parecen variar según la ubicación geográfica

del centro. Destaca en ese sentido el carácter claramente asistencialista de los servicios, fundamentalmente orientados a la cobertura de las necesidades más básicas, el alto grado de implicación de las entidades privadas y la imposición de normas de acceso y funcionamiento que pueden considerarse como rígidas. Ante este panorama desolador, afirman los autores, la mejora de la situación pasa inevitablemente por el reconocimiento de las situaciones de emergencia social como un asunto también para los Departamentos de Vivienda, y no como hasta ahora solamente para los Servicios Sociales.

Familientzako laguntzen faktore esplikatzaileak, Autonomia Erkidegoen arabera

VALIÑO, A. Y LÓPEZ, M.T.

FACTORES EXPLICATIVOS DE LAS AYUDAS DIRECTAS A LAS FAMILIAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (PONENCIA DEL XIII ENCUENTRO DE ECONOMÍA PÚBLICA. ALMERÍA 2006), PÁGS. 34, 2006. REF. 154591.

Familiak egiten duten gizarte-lanaren garrantzia, haurrak zaintzen eta eritasun edo gaitasun ezeko egoeretan, onuragarria izan da eginkizun hau errazteko edo sustatzeko helburua duten ekimen publikoentzat. Lan honen helburua da jakiten saiatzea ba ote den patroio edo eredu komunik Autonomia Erkidegoek eskainitako laguntzetan, zeina aldi berean bertan egoitza duten familien eta premien bitartez esplika baitaiteke. Emaitzek, itxuraz, eta familiaren ezaugarrietan oinarrituta, ez dute eredu komun horren tesia bermatzen, etxez etxeko laguntzen kasuan izan ezik, hor bai, hor bai baitirudi badela harremanik hartutako laguntzen eta familiaren ezaugarrien artean.

Iniciar la vejez con buen pie

OFFICE OF THE DEPUTY PRIME MINISTER

A SURE START TO LATER LIFE. ENDING INEQUALITIES FOR OLDER PEOPLE. A SOCIAL EXCLUSION UNIT FINAL REPORT. LONDRES, OFFICE OF THE DEPUTY PRIME MINISTER, PÁGS. 125, 2006. REF. 155110.



El Gobierno británico creó, tras la llegada del Partido Laborista al poder, la *Social Exclusion Unit*, un departamento, adscrito a la Oficina del Primer Ministro, para analizar e impulsar políticas transversales de lucha contra la exclusión social. También puso en marcha un ambicioso programa, denominado *Sure Start* o Inicio seguro, para garantizar el acceso a la educación infantil y a servicios sociales de calidad de los niños y niñas residentes en barrios desfavorecidos, reforzando en ellos los lazos y las iniciativas comunitarias. Con la experiencia y el aprendizaje acumulados, la iniciativa se ‘exporta’ ahora al campo de la atención a las personas mayores, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad

social que rodea a una parte importante de las personas mayores. Este informe de la Social Exclusion Unit describe los resultados de un programa piloto basado en la creación de una única ventanilla de acceso a todos los servicios necesarios para garantizar la calidad de vida y la integración social de las personas mayores. El informe también describe las iniciativas puestas en marcha por las diferentes administraciones para alcanzar esos objetivos.

La situación de la comunidad gitana desde la perspectiva de los derechos humanos

GIL-ROBLES, A.

RAPPORT FINAL SUR LA SITUATION EN MATIÈRE DE DROITS DE L'HOMME DES ROMS, SINTIS ET GENS DU VOYAGE EN EUROPE. ESTRASBURGO, CONSEIL DE L'EUROPE, PÁGS. 50, 2006. REF. 155268.

El comisionado para los derechos humanos del Consejo de Europa, el español Álvaro Gil-Robles, mantiene en este informe que, todavía hoy, las personas de etnia gitana son víctimas de la intolerancia, los prejuicios y la discriminación y que, en cualquier lugar de Europa, se encuentran con dificultades para ejercer sus derechos fundamentales. Elaborado a partir de las visitas oficiales realizadas por el Comisionado a los países de la UE, el informe analiza aspectos como la lucha contra la discriminación y la desigualdad, el acceso al alojamiento, al empleo y a la salud, o la violencia racista y las relaciones con los cuerpos de seguridad. Pese a los incontestables avances en todos estos ámbitos, y en algunos más, hay razones para la preocupación y se detecta, según el informe, una nueva ola de actitudes contrarias a esta comunidad en los países de la Europa occidental (debido en parte, asegura Gil-Robles, a la confusión entre ciudadanía y origen étnico, el auge de los movimientos nacionalistas y la creciente desconfianza hacia todo aquel percibido como diferente).

La autonomía de las personas mayores que viven solas

LÓPEZ, J.

PERSONAS MAYORES VIVIENDO SOLAS. LA AUTONOMÍA COMO VALOR EN ALZA. SERIE: ESTUDIOS. SERIE PERSONAS MAYORES, Nº 1. MADRID, MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. IMSERSO, PÁGS. 387, 2005. REF. 154610.



Este estudio, premiado con el Premio IMSERSO Infanta Cristina del año 2004, analiza desde una perspectiva metodológica cualitativa la situación de las personas mayores que viven solas. El trabajo abarca tanto las causas que les han llevado a vivir solos como las motivaciones –forzadas, voluntarias o ambientales– que les conducen a permanecer en esa situación. Se estudian así mismo, en clave de investigación participativa, las estrategias de integración social o familiar que desarrollan; la organización y el establecimiento de una logística que les permite permanecer en la soledad residencial elegida; y el influjo que ejercen en su modo de vida transformaciones sociales como las nuevas formas de convivencia familiar.

El envejecimiento de la sociedad apenas incrementará en un 4% el gasto público europeo en las próximas cinco décadas

ECONOMIC POLICY COMMITTEE

THE IMPACT OF AGEING ON PUBLIC EXPENDITURE: PROJECTIONS FOR THE EU25 MEMBER STATES ON PENSIONS, HEALTH CARE, LONG-TERM CARE, EDUCATION AND UNEMPLOYMENT TRANSFERS (2004-2050). SERIE: SPECIAL REPORT, Nº 1. BRUSELAS, EUROPEAN COMMISSION, PÁGS. 207, 2006. REF. 154833.

¿Cómo afectará el envejecimiento de la población al gasto público que realizan los países de Europa? ¿Qué nivel de gasto provocará la pirámide de edad europea a mediados del siglo XXI? Según este informe, realizado por la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea y el Comité de Política Económica, si no se producen cambios en las actuales políticas y de acuerdo a las previsiones demográficas más razonables, pese al incremento de las tasas de actividad, el número de trabajadores se irá reduciendo a partir de los años 20. A consecuencia de ello el ritmo de crecimiento del PIB de la UE se irá reduciendo. En esa coyuntura, ¿cómo evolucionará el gasto público? Crecerá, pero apenas un 4% hasta 2050. Las razones de ese escaso crecimiento radican en que, si bien el gasto en pensiones, atención sanitaria y atención a la dependencia se incrementará, se producirá al mismo tiempo una reducción en los gastos que hoy se destinan a la educación y al desempleo. El principal incremento en el gasto se producirá, además, a partir de la década de los 20. En España, sin embargo, el crecimiento será del 8% y los gastos relacionados con la vejez rozarán el 30% del PIB –frente al 20% actual– en 2030.

deialdiak convocatorias

II Jornadas de Vida Independiente

San Sebastián, 15 y 16 de junio. Organiza: Diputación Foral de Guipúzcoa. Más información: Tel.: 902 132005. vidaindependiente@picmatic.es
www.gizartekintza.net/vidaindependiente/caste/home.php

La jubilación de las personas con discapacidad

San Sebastián, 19 de junio. Organiza: Universidad del País Vasco. Más información: Tel.: 943 21 95 11. cursosverano@sc.ehu.es www.sc.ehu.es/scrwwwsu

14th Annual European Social Services Conference

Viena (Austria), 19 al 21 de junio. Organiza: European Social Network. Más información: Tel.: +44 1273 549 817. Fax: +44 1273 549 317. info@socialeurope.com
www.socialeurope.com

Dirección de servicios sociales

Zaragoza, 19 de junio al 25 de octubre. Organiza: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Más información: www.mtas.es/SGAS/Formacion/Plan2006/cursosccaa.htm

Calidad de atención a personas dependientes: modelos, evaluación y mejora de centros y servicios

San Sebastián, 20 y 21 de junio. Organiza: Universidad del País Vasco. Más información: Tel.: 943 219511. cursosverano@sc.ehu.es www.sc.ehu.es/scrwwwsu

La gestión del empleo para las personas con discapacidad

Tudela, 26 al 28 de junio. Organiza: Universidad Pública de Navarra. Más información: Tel.: 948 169770. fundacion.formacion@unavarra.es
<http://www.fundacion.unavarra.es/CursosdeVerano/>

Haciendo visible la economía invisible (mujeres y hombres en el trabajo no remunerado y voluntariado)

San Sebastián, 26 al 28 de junio. Organiza: Universidad del País Vasco. Más información: Tel.: 943 219511. cursosverano@sc.ehu.es www.sc.ehu.es/scrwwwsu

Introducción al método biográfico: el uso de historias de la vida

Bergara, 27 y 28 de junio. Organiza: UNED. Más información: Tel.: 943 769033. info@bergara.uned.es www.uned.es/ca-bergara/

Introducción al Trabajo Social

Bergara, 27 al 30 de junio. Organiza: UNED. Más información: Tel.: 943 769033. info@bergara.uned.es www.uned.es/ca-bergara/

Foro multiagente de diseño de nuevos conceptos para la vida de los mayores desde un enfoque de usuario

Bilbao, 29 y 30 de junio. Organiza: Fundación LABEIN. Más información: Tel.: 94 6073428. ceberio@labein.es

II Escuela de verano de Voluntariado

Lleida, 29 de junio al 2 de julio. Organiza: Servei CATALA del Voluntariat. Más información: www.xarxanet.org/

Discapacidad: empleo y familia

Madrid, 3 al 28 de junio. Organiza: Universidad Complutense de Madrid. Más información: Tel.: 91 394 6392. Correo electrónico: escuelaverano@rect.ucm.es
Web: www.ucm.es/info/fgu/escuelacomplutense/

El Ararteko: un ombudsman para el siglo XXI

San Sebastián, 5 al 7 de julio. Organiza: Universidad del País Vasco. Más información: Tel.: 943 21 95 11. cursosverano@sc.ehu.es
Web: www.sc.ehu.es/scrwwwsu

Regenerando la democracia: nuevas formas de participación ciudadana

Gernika, 5 al 7 de julio. Organiza: Universidad del País Vasco. Más información: Tel.: 946017143. ehugernika@lg.ehu.es

Gestión de organizaciones solidarias

San Sebastián, 10 al 12 de julio. Organiza: Universidad del País Vasco. Más información: Tel.: 943 219511. cursosverano@sc.ehu.es

Ninth Summer School: new Philosophy of the Social Sciences

San Sebastián, 10 al 13 de julio. Organiza: Universidad del País Vasco. Más información: Tel.: 943 219511. www.sc.ehu.es

La situación de los Servicios Sociales en España

El Escorial, 12 de julio. Organiza: Universidad Complutense de Madrid. Más información: Tel.: 91 543 26 52. www.ucm.es/cursosverano

Caridad y solidaridad. Experiencias de referencia

San Sebastián, 13 al 15 de julio. Organiza: Universidad del País Vasco. Más información: Tel.: 943 21 95 11. cursosverano@sc.ehu.es www.sc.ehu.es/scrwwwsu

13th Conference of the International Association for the Economics of Participation

Mondragón, 13 al 15 de julio. Organiza: Mondragón Unibertsitatea. Más información: iafep2006-plan@eteo.mondragon.edu

Alternativas de futuro para personas con discapacidad intelectual

Santander, 17 al 21 de julio. Organiza: Universidad de Cantabria. Más información: Tel.: 902 20 16 16. www.unican.es/WebUC/cverano

La dimensión social de los derechos humanos

San Sebastián, 24 y 25 de julio. Organiza: Universidad del País Vasco. Más información: Tel.: 943 21 95 11. cursosverano@sc.ehu.es
<http://www.sc.ehu.es/scrwwwsu/>

Jóvenes: identidad, relaciones intergeneracionales y cambio social

Pamplona, 31 de julio al 2 de agosto. Organiza: Universidad Pública de Navarra. Más información: Tel.: 948 169770. fundacion.formacion@unavarra.es
www.fundacion.unavarra.es/CursosdeVerano

Envejecimiento y discapacidad

Laredo, 29 de agosto al 1 de septiembre. Organiza: Universidad de Cantabria. Más información: Tel.: 902 20 16 16. www.unican.es/WebUC/cverano

Global Social Work 2006

Santiago de Chile (Chile), 28 de agosto al 1 de septiembre. Organiza: Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social. Más información: mponcedeleon@puc.cl
www.globalsocialwork2006.cl/esp/spanish.html

El Estado de Bienestar ante los Nuevos Riesgos Sociales

San Sebastián, 5 al 7 de septiembre. Organiza: Universidad del País Vasco. Más información: Tel.: 943 21 95 11. cursosverano@sc.ehu.es www.sc.ehu.es/scrwwwsu/

Produktzioa Producción

SIIS Dokumentazio eta Ikerketa Zentroa
SIIS Centro de Documentación y Estudios
Fundación Eguía-Careaga

Reina Regente 5
20003 Donostia-San Sebastián
Tel. 943 423656
Fax 943 293007
publicaciones@siis.net
www.siiis.net



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

ETXEBIZITZA ETA GIZARTE
GAIETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA
Y ASUNTOS SOCIALES

www.gizaetxe.ejgv.euskadi.net